

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5213

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 2007
APROBADA EN LA SESIÓN 5223 DEL MIÉRCOLES 6 DE FEBRERO 2008



ARTÍCULO

**TABLA DE CONTENIDO
PÁGINA**

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5205 y 5206	3
2. ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso de revisión de la Sra. Anne Alice Villalobos Laurent.....	4
3. POLÍTICA ACADÉMICA. Propuesta para la formulación de políticas institucionales a partir del 2009.....	10
4. AGENDA. Ampliación.....	45
5. AGENDA. Modificación.....	45
6. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Licitación pública "Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas".....	46
7. NOMBRAMIENTO. Representante docente ante la Junta de Ahorro y Préstamo de la UCR.....	66
8. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	67

Acta de la sesión **N.º 5213, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles cinco de diciembre de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora a. í., M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Sr. Ricardo Solís Trigueros, Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, Sector Estudiantil; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo; y el Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y ocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

Ausente con excusa la Dra. Yamileth González.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da lectura a la agenda, que a la letra dice:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 5205 ordinaria, del miércoles 7 de noviembre de 2007, y 5206 ordinaria, del martes 13 de noviembre de 2007.
2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5212.
3. Modificación presupuestaria 24-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución.
4. Modificación presupuestaria 25-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución.
5. Evaluación del Plan Anual Operativo. I Semestre 2007.
6. Presentación del Informe sobre la situación actual de los casos que analizan las Comisiones Especiales (incluye proyectos de ley). Exponen: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita e Ing. Fernando Silesky Guevara, Coordinadores.
7. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
8. Nombramiento del Representante docente ante la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 1

La M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5205, del 7 de noviembre de 2007, y 5206, del 13 de noviembre de 2004, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5205.

M.Sc. Alfonso Salazar, ML. Ivonne Robles y MBA. Walther González señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, y la Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: Ninguno

Se abstienen: Ing. Fernando Silesky, Dra. Montserrat Sagot, Sr. Ricardo Solís y M.Sc. Mariana Chaves, por no haber estado presentes en la sesión.

En discusión el acta de la sesión N.º 5206.

ML. Ivonne Robles, Lic. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se abstiene el Sr. Ricardo Solís, por no haber estado presente en la sesión.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5205 y 5206, con modificaciones de forma.

***** A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones el Dr. Luis Bernardo Villalobos. *****

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario continúa con el análisis del recurso de revisión interpuesto por la Sra. Anne Alice Villalobos Laurent para el reconocimiento de su título como *Master of Science en Pedagogía*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que hay dos elementos que algunos creen que son importantes y otros que causan ruido. Propone que una de las opciones es que no se haga una cita textual, porque hay dos elementos que son importantes: primero, que la Comisión está validando que el estudiante hizo un trabajo final de graduación y que los únicos cuestionamientos que ellos tienen se relacionan con ese proyecto de graduación, y no con el otro componente académico, que también es importante para la asignación de un grado académico y la posible equiparación.

Opina que son dos elementos rescatables, porque si se elimina una parte, algunos estarían a favor y otros en contra, por lo que no sabe si es mejor no ponerlo textualmente, sino extraer de ahí los dos elementos que estiman valiosos.

***** A las ocho horas y cuarenta y seis minutos, ingresa en la sala de sesiones el Sr. Luis Diego Mesén. *****

LA ML IVONNE ROBLES comenta que ayer le iba a consultar a la señora Rocío Marín sobre la inquietud que tienen, porque ella les señaló siempre como elemento fundamental el considerando 2. En vista de que la señora Rocío Marín (por razones de salud, fue incapacitada dos días), en la tarde se reunió con la Licda. Marcela Moreno, abogada del Consejo, para estudiar el caso. La Licda. Moreno consideró, al igual que la señora Rocío Marín, que el aspecto medular y esencial, hablando jurídicamente en este dictamen de la Comisión, es precisamente el considerando 2.

Anteriormente, cuando lo discutieron, la Comisión había señalado que había diferentes interpretaciones sobre el primer párrafo que dice: "a juicio de los miembros de la Comisión" (...) etc., y el último; sin embargo, con afán de hacerlo más explícito, también agregaron el número 5, sin embargo, reitera que el 2 es fundamental y es el que le da el sustento académico al Consejo Universitario como el jerarca de la Institución que recibe un recurso de esa naturaleza. Además, ese sustento no es solo en términos de legalidad hacia una eventual salida del caso de la Universidad de Costa Rica, sino en términos de una valoración del trabajo que hizo la Comisión de la Facultad de Educación.

Indica que la Licda. Moreno también concuerda en que se podría omitir el primer párrafo y el quinto, como lo había considerado la señora Rocío Marín, pero que, jurídicamente hablando, lo importante del aporte de la Comisión es que esta señala que sus observaciones se sustentan en una necesidad de exhaustividad; jurídicamente significa que cuando se solicita que algo sea exhaustivo es porque parte del principio que algo existe, y las dos abogadas coinciden en que ese es el gran fundamento que tiene el Consejo Universitario para tomar su decisión, porque los miembros de la Comisión están planteando esa necesidad de exhaustividad desde una perspectiva específica, que es la modalidad de tesis de graduación, pero, además, existe Seminario de Graduación, proyecto y práctica dirigida de graduación.

Indica que ayer se hablaba de que si era exponer a la Comisión, pero jurídicamente las abogadas sostienen que es todo lo contrario; se puede hacer la transcripción o citarlo indirectamente, pero no hacer mención de esos aspectos es no respetar lo que es la propuesta académica de los especialistas, y precisamente se está respetando la propuesta académica.

Estima necesario que se agregue, con algunas modificaciones de forma, al final el considerando que quedó como número 8, porque la Comisión, y en este caso el Consejo Universitario, vuelve a decir: *la comisión de especialistas ha señalado solo que se requiere una exhaustividad*.

Les recuerda que había una propuesta que se dejara hasta donde dice: *la señora Villalobos Laurent*; sin embargo, estima que con algunos afinamientos sería bueno remarcar y resaltar el aspecto de la exhaustividad, porque les da a los miembros solidez y se respeta a los especialistas que han dicho: *se reconoce que hay un trabajo final de graduación en una modalidad tesis que se le deberían hacer tales correcciones*. Se sabe que eso no se puede hacer dentro de un proceso de equiparación; por eso es importante lo que decía el considerando 8, en cuanto a que no se puede hacer en un proceso de equiparación.

Solicita que se reconsidere ese aporte que fue analizado por las dos abogadas y sustentando por legalidad, que en este caso significa, por solidez académica.

**** *A las ocho horas y cincuenta y dos minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las nueve horas y quince minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La señora Anne Alice Villalobos Laurent presentó ante el Consejo Universitario un recurso extraordinario de revisión, con el fin de que se estudiara la resolución dictada por la Universidad de Costa Rica de equiparar su título de *Master of Science en Pedagogía en la especialidad de Bibliotecografía y Bibliografía*, que obtuvo en el Instituto Estatal de Cultura de Járkov, en 1992, al de Bachiller en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información (OR-R-7957-94 del 14 de diciembre de 1994), en los siguientes términos:

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por este Consejo Universitario en los acuerdos tomados en el artículo 13 visible en el Acta de la Sesión número 4040 celebrada el día miércoles 08 de junio de 1994, y artículo 4 de la sesión 3894 del 14 de octubre de 1992, y con base en los (sic) dispuesto en el Reglamento para el Reconocimiento, Equiparación o Convalidación de Estudios realizados en otras instituciones de Educación Superior, artículo 11, 33 y 34 de la Constitución Política, con el debido respeto solicito acoger el presente recurso de revisión de todo lo actuado en el trámite de reconocimiento y equiparación de mi título de Bibliotecología y Bibliografía, con el grado de Master, el cual fue reconocido con el grado de bachiller, para que el mismo sea reconocido y equiparado al menos con un grado superior al de bachiller.

2. La Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos el recurso de la bachiller Villalobos Laurent (pase CU-P-05-132 del 28 de octubre de 2005). Esta Comisión solicitó el criterio de la Oficina Jurídica, que respondió lo siguiente (OJ-0019-2006 del 13 de enero de 2006):

(...) El pronunciamiento del Consejo Universitario de la sesión 3894 del 14 de octubre de 1992 a que hemos hecho referencia, crea las dos modalidades de maestría (académica y profesional) que actualmente existen en la Universidad de Costa Rica, al tiempo que ratifica la modificación al “Convenio para crear una nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior”, aprobada por CONARE en 1991. Además, aprobó en su punto 4, y es el enunciado que interesa para la solución de este caso, lo siguiente:

“4. Aquellas personas que realizaron un trámite de reconocimiento y equiparación de un Diploma extranjero con el Grado de Maestría y cuya equiparación correspondió a una especialidad profesional, podrán solicitar una revisión de la Resolución emitida que será evaluada de acuerdo con la reglamentación aprobada para estos efectos.”

Este acuerdo del Consejo Universitario abrió la posibilidad de solicitar una revisión en los casos en que, ostentando el interesado un grado de Maestría, éste le había sido reconocido y equiparado al grado de Especialidad Profesional. Nótese que únicamente se posibilitó esta situación y no otras, como sería el caso de las personas que teniendo el grado de Maestría se les equiparó a Bachillerato Universitario u otro grado académico.

Lo anterior por cuanto, al no existir antes la viabilidad de la Maestría Profesional en esta Universidad, muchos de los grados provenientes del exterior fueron reconocidos y equiparados a una especialidad profesional, cuando por su orientación- y según los nuevos parámetros aprobados por CONARE- podrían ser perfectamente considerados como una Maestría Profesional. Pero, repetimos, ésta fue la única situación tomada en cuenta por el acuerdo del Consejo Universitario; y todos los interesados que han accedido o que pretenden acceder a ese beneficio deben cumplir precisamente con los requisitos allí señalados.

En el caso de marras, la señora Villalobos Laurent no cumple con la situación prevista por el acuerdo del Consejo Universitario, que posibilite la revisión de su caso, pues su título de Bibliógrafo, Bibliotecaria en Especialidad de Bibliotecografía y Bibliografía con el grado académico de Master of Science en Pedagogía, obtenido en el Instituto Jarkov de la antigua U.R.S.S., le fue reconocido y equiparado al grado de Bachiller en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información que otorga la Universidad de Costa Rica, no a una Especialidad Profesional como lo exige el acuerdo. (...)

3. **Con base en el artículo 353 de la Ley General de Administración Pública, se estimó como elemento nuevo de valor esencial la información contenida en el recurso extraordinario de revisión de la señora Villalobos Laurent, referente a una pasantía que ella había realizado en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Costa Rica, y al proceso de elaboración de su trabajo final de graduación, “El quehacer bibliotecológico en Costa Rica”, en el Instituto Estatal de Cultura de Járkov. Se procedió a constatar que la señora Villalobos había completado su plan de estudios en el Instituto Estatal de Cultura de Járkov y, además, había presentado un trabajo final de graduación como parte de los requisitos exigidos para la obtención de su título.**
4. **Se solicitó el trabajo final de graduación y la respectiva traducción a la señora Villalobos Laurent, quien, por diversas circunstancias, pudo entregarla hasta el 30 de abril de 2007.**
5. **Se pidió el criterio de una comisión de especialistas de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información y de la Maestría en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Para emitir su criterio, esta Comisión de Especialistas contó con el trabajo final de graduación presentado por la señora Villalobos Laurent y con el respectivo expediente “para proceder a realizar un análisis completo y exhaustivo del caso en cuestión” (E-BCI-435-07 del 23 de mayo de 2007); y en lo conducente, manifestó (E-BCI-804-07 del 13 de setiembre de 2007):**

A juicio de los Miembros de la Comisión, la señora Villalobos Laurent elaboró un trabajo final de graduación bajo la modalidad de tesis de graduación (...)

6. **La Comisión de Especialistas de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información y de la Maestría en Bibliotecología y Ciencias de la Información sugirió, por medio de la modalidad de Tesis de Graduación de Licenciatura, una reelaboración exhaustiva “en la búsqueda de fuentes de información que permitan actualizar los conceptos y temáticas incluidas en la investigación (...)” con el fin de “(...) que la señora Villalobos Laurent opte por el título y grado de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información (...).”**

7. Se consultó a la Oficina Jurídica sobre la aplicación y vinculación para la Universidad de Costa Rica, en el caso particular de la señora Villalobos Laurent, del Convenio de Cooperación Cultural y Científica firmado entre la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República de Costa Rica. Esta Oficina, en lo pertinente, señaló (OJ-1307-2007 del 18 de octubre de 2007):

El texto de acuerdo bilateral, suscrito en 1975 entre nuestro país y la antigua Unión Soviética, señala en lo conducente, en su artículo 2 lo siguiente:

“(…)

Las Partes Contratantes convienen en reconocer mutuamente la validez de los estudios cursados y de los grados o títulos de estudio de nivel primario, medio y superior, universitario y técnico, otorgados a los ciudadanos de las Partes Contratantes por las instituciones de educación superior y otras de ambos países, para continuar estudios dentro de cualquier grado, para iniciar estudios superiores y para optar el ejercicio de las profesiones y funciones para las que dichos estudios, diplomas y títulos, habiliten.

Las Partes Contratantes mantendrán negociaciones con este fin y suscribirán el correspondiente Protocolo para la mejor ejecución del presente artículo.”

El texto anterior fue objeto de análisis por la Sala Constitucional en varias ocasiones, y desde sus inicios ha tenido diversos pronunciamientos que han colocado a la Institución en una posición de incertidumbre jurídica. (...)

En el caso subexámine, a la señora Anne Alice Villalobos Laurent, la Universidad le reconoció y equiparó su título en el año 1992. Para los años 1993 y 1994 se le resolvieron recursos de revocatoria y de apelación, quedando firme la resolución emitida en su caso. Posteriormente, en el año 1995, solicita el agotamiento de la vía administrativa, pero al encontrarse extemporáneo este procedimiento se rechaza ad portas su solicitud. (Vid. Oficio de la Oficina de Registro OR-R-2583-95 de fecha 13 de diciembre de 1995).

En aquella oportunidad, la Institución le reconoció el título de Bibliógrafo, Bibliotecaria en la Especialidad de Bibliotecografía y Bibliografía con el grado académico de Master of Science en Pedagogía, obtenido por la señora Villalobos Laurent con énfasis en Ciencias de la Información que otorga la Universidad de Costa Rica.

Los últimos y reiterados pronunciamientos de la Sala Constitucional han aceptado la tesis institucional –por lo menos en los casos de los graduados en la antigua Unión Soviética- de que el Convenio Internacional no se incumple cuando se ha dado un reconocimiento y una equiparación de los títulos, aunque se trate de una equiparación menor a la que pretendía el interesado o indicaba la literalidad de su diploma, en razón del análisis técnico realizado por las Unidades Académicas especializadas.

Adicionalmente, la Sala ha estimado que lo referente a la equiparación de títulos es una materia de legalidad que no se puede ser conocida por este

Tribunal, sino que el interesado debe dirigirse a la vía ordinaria, mediante un proceso ordinario contencioso-administrativo, que exige para su presentación de plazos establecidos (dos meses en actos expresos y un año en actos presuntos). A la fecha, los plazos para la interpretación de este proceso judicial se encuentran caducos.

Por lo anterior, desde el punto de vista jurídico no consideramos que el Convenio suscrito con la antigua Unión Soviética pueda ser aplicado en este caso de manera distinta a como ha sido aceptado por la Sala Constitucional en sus últimos y reiterados pronunciamientos, aceptando la tesis institucional de que el Convenio obliga al reconocimiento pero tratándose de la equiparación, la Universidad puede por razones académicas conceder un grado menor.

Finalmente hacemos la observación de que según el comportamiento mostrado por este Tribunal, no podemos asegurar que este criterio no vaya a ser modificado en el futuro.

8. **El Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Universidad de Costa Rica, en el artículo 3, establece las siguientes opciones que se pueden ofrecer en los PLANES de estudio de Licenciatura:**
 - a) Tesis de Graduación
 - b) Seminario de Graduación
 - c) Proyecto de Graduación
 - d) Práctica Dirigida de Graduación
9. **El criterio de los especialistas de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información y de la Maestría en Bibliotecología en Ciencias de la Información, no cuestiona la formación y, en consecuencia, el plan de estudios que cursó la señora Villalobos Laurent. Sus señalamientos, dados a través de la modalidad de Tesis de Graduación para la obtención de la Licenciatura, se centran en que ella debe ampliar exhaustivamente algunos aspectos de la investigación, lo cual no es posible exigir dentro de un procedimiento de equiparación de estudio, ya que la señora Villalobos Laurent sustentó y aprobó su trabajo final de graduación en 1992, según las normas vigentes en la Universidad de origen.**

ACUERDA:

1. **Acoger el recurso extraordinario de revisión presentado por la señora Anne Alice Villalobos Laurent.**
2. **Equiparar el título de *Master of Science en Pedagogía en la especialidad de Bibliotecografía y Bibliografía*, obtenido por la señora Anne Alice Villalobos Laurent en el Instituto Estatal de Cultura de Járkov, actual República de Ucrania, por el grado y el título de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información que otorga la Universidad de Costa Rica.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CAP-DIC-07-09, en torno a la propuesta para la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, dirigida a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS explica que con este dictamen se está aprobando un procedimiento que plantearon en marzo de este año, el cual va a derivar en una nueva metodología para la formulación de las políticas de la Universidad de Costa Rica, con una temporalidad quinquenal.

Posteriormente, expone el dictamen, que a la letra dice:

I. ANTECEDENTES

- 1.** El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso a) e inciso e), establece:

Son funciones del Consejo Universitario:

a) *Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.*

(...)

e) *Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.*

- 2.** En sesión N.º 3982, artículo 9, celebrada el 13 de octubre de 1993, se consideró necesario fortalecer la formulación de las políticas universitarias para que estuvieran acordes con los principios y funciones de la Universidad y que no se limitaran a servir solamente de sustento al Plan-Presupuesto. En ese sentido, la Comisión de Política Académica presenta dictamen sobre el estudio del documento *La Universidad en la encrucijada del cambio: transformación en marcha*, en donde en el numeral 2 se acuerda lo siguiente: *Presentar una propuesta de las políticas generales a corto, mediano y largo plazo que se desprendan del documento (...).*
- 3.** En sesión N.º 4604, artículo 12, celebrada el 14 de diciembre del 2000, se acordó aprobar una metodología para la definición de las políticas universitarias a partir del 2003.
- 4.** En sesión extraordinaria N.º 4954, celebrada el 3 de marzo de 2005, se aprueban las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2006*, organizadas en siete ejes temáticos, que a la vez contienen políticas generales y políticas específicas.
- 5.** En sesión N.º 5137, celebrada el 14 de marzo del 2007, se emite el siguiente acuerdo:
- (...)
- 3.** *Solicitar a la Comisión de Política Académica que presente, en el mes de noviembre de 2007, una propuesta para la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, que esté dirigido a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas.*
- 6.** La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente respectivo a la Comisión de Política Académica (CPA-P-07-004), del 7 de marzo de 2007.

II. ANÁLISIS

El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso a), establece como funciones del Consejo Universitario la definición de las políticas generales institucionales; así como la fiscalización de la gestión universitaria.

A partir de 1993, el Consejo Universitario, en sesión 3982, artículo 9, consideró necesario fortalecer la formulación de las políticas universitarias para que estuvieran acordes con los principios y funciones de la Universidad y que no se limitaran a servir solamente de sustento al Plan-Presupuesto. Adicionalmente, con el fin de que las políticas asumieran un papel orientador para toda la comunidad universitaria, a partir de 1997 se publica el documento *Principios y Políticas Generales de la Universidad de Costa Rica*.¹ El nombre del documento ha sufrido algunos cambios a lo largo del tiempo, denominándose desde el 2006 *Políticas de la Universidad de Costa Rica*.

En sesión N.º 4604, artículo 12, celebrada el 14 de diciembre del 2000, se acuerda aprobar una metodología para la definición de las políticas universitarias a partir del 2003.

En sesión extraordinaria 4954, celebrada el 3 de marzo de 2005, se aprueban las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2006*, organizadas en siete ejes temáticos, cada uno de los cuales contiene políticas generales y políticas específicas. Estos ejes temáticos se inician con un eje *transversal*, denominado “*Valores y principios para construir universidad*” por considerar que son vitales para la vida universitaria, (...).

La formulación de las políticas institucionales ha tenido una periodicidad anual y una orientación de corto plazo. Tal situación ha tenido el inconveniente de que su contenido ha sido muy específico para cada uno de los ejes que se han considerado prioritarios del quehacer universitario. Esto se ha traducido en la formulación de una gran cantidad de políticas (un promedio de 68 políticas por año en los últimos seis años), las cuales son vistas por la comunidad universitaria como un requerimiento de los formularios en el proceso de formulación de proyectos que se presentan ante las distintas vicerrectorías². Lo anterior ha restado valor a las políticas, como fundamento que debe orientar integralmente el quehacer institucional.

En cumplimiento del acuerdo tomado en sesión 5137, celebrada el 14 de marzo de 2007, la Comisión de Política Académica procedió a conformar una Comisión de Apoyo con Especialistas de la comunidad universitaria, con el fin de diseñar una propuesta metodológica para la formulación de las políticas institucionales para el quinquenio 2009-2013.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece al M.Sc. Alfonso Salazar, a la M.L. Ivonne Robles, a la Dra. Libia Herrero y a la señorita Keilyn Vega, quienes lo acompañaron en el proceso hasta ese momento, así como a las otras personas que compartieron en la Comisión, a la señora Maritza Monge y a la Dra. Violeta Pallavicini, quien es la Directora del Programa de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, por haber colaborado para que concluyera el proceso. Igualmente, les agradece al Ing. Fernando Silesky y al MBA. Walther González como miembros de la comisión anterior, quienes pusieron un grano de arena en este proceso, también a la analista Rose Mary Fonseca de la Unidad de Estudios por todo el apoyo brindado.

Continúa con la lectura.

En ese sentido, con la Comisión de Política Académica han venido colaborando la Licda. Maritza Monge, Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, y la Dra. Violeta Pallavicini, Directora del Programa de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas.

Asimismo, desde el 24 de setiembre de 2007, la Comisión ha estado trabajando en el análisis, sistematización y elaboración de los documentos necesarios para el diseño de la propuesta metodológica. El

¹ Véase artículo 6 del acta de la sesión ordinaria 5136 del 28 de febrero de 2007.

² Oficina de Planificación Universitaria. Informe de Talleres sobre Políticas Prioritarias para la Formulación del Plan Presupuesto de la Universidad de Costa Rica, para el 2005: 8

trabajo parte de la necesidad que existe de formular una política que oriente a la Institución con una visión de corto, mediano y largo plazo, e integre, a todo nivel, las directrices operativas originadas en las Vicerrectorías, el Plan Estratégico Institucional, la participación de la Universidad de Costa Rica en PLANES y los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con que cuenta la Universidad de Costa Rica, con las políticas institucionales. De esta manera, se espera que las políticas tengan un mayor significado dentro del quehacer de la comunidad universitaria, pues se establecen como centrales en el accionar de la Universidad de Costa Rica en todos sus estamentos.

La propuesta metodológica pretende fortalecer la vinculación de las políticas institucionales con el Plan Estratégico Institucional, pues ambas tendrán un horizonte de cinco años, de modo que estos procesos se refuercen mutuamente. Trascender de un proceso anual de formulación de políticas a una temporalidad quinquenal, abre la posibilidad de pensar la Universidad a más largo plazo.

Esta propuesta toma como punto de partida la metodología aplicada en años anteriores, sobre todo a partir del 2005, cuando se inicia un proceso de formulación de políticas, fundamentado en ejes temáticos.

Siguiendo ese proceso, al estructurar las políticas quinquenales por ejes, estos pasan a conformar los pilares básicos que orientan la construcción de la Universidad, posibilitándole a la comunidad universitaria una mejor visualización de la dirección que lleva la Institución, y al Consejo Universitario como órgano de toma de decisiones, una mayor precisión con respecto a la definición de aquellos asuntos que permiten fortalecer la equidad, la eficiencia y la sostenibilidad de la Universidad. Cada eje está descrito con palabras clave o frases cortas que promuevan la interiorización de estos por parte de la comunidad universitaria.

La metodología que se propone introduce, asimismo, un nuevo elemento, de modo que cada uno de los ejes temáticos tenga a la vez temas específicos que permitan una mejor agrupación, sistematización y comprensión de las políticas.

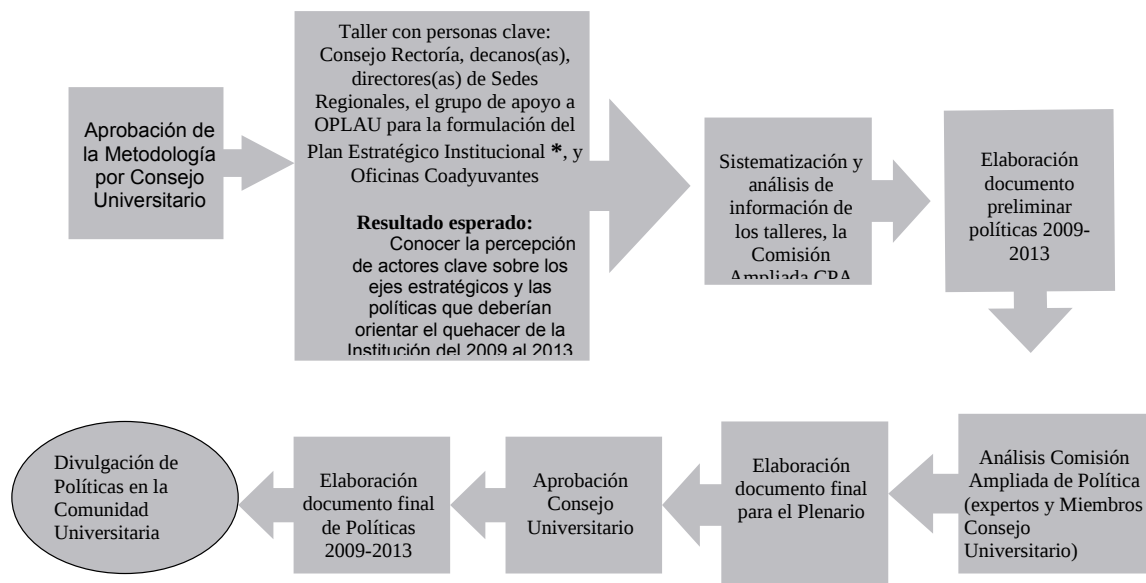
El establecimiento de los ejes por temas facilita la formulación y diseño de un sistema indicadores que contribuirá con el monitoreo y la evaluación del proceso de gestión de las políticas, y permitirá analizar el avance y el impacto que estas tienen en la vida institucional y en la dinámica social del país.

Se plantea una nueva formulación de los ejes, así como de los temas que desarrolla cada uno, tomando en consideración los planteamientos de carácter internacional; por ejemplo, lo llevado a cabo por la UNESCO en torno a la Educación Superior en tiempos actuales.

Dentro de este marco, la Comisión de Política Académica, con la colaboración de especialistas de la comunidad universitaria, consideró conveniente proponer un proceso de formulación de políticas quinquenales fundamentado en etapas (diagrama 1), que se sustenta en una consulta a actores institucionales clave, que toma como base un insumo de trabajo (Anexo 1) que establece una relación entre los ejes estratégicos de las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para el 2008*, y el *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010* (PLANES) como punto de partida para la definición de políticas institucionales 2009-2013.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS explica que la Comisión Ampliada lo que hizo fue tomar los ejes que tenía PLANES, tratar de poner las políticas que se habían definido para el año 2008 en cada uno de los ejes, pero estos, a la vez, los subdividieron por áreas temáticas, por lo que las políticas se van incorporando en cada una de las áreas, de manera tal que, cuando se llegue a hacer la consulta a esos actores claves de la comunidad universitaria, tengan un panorama más completo que les permita visualizar ejes, temas y políticas concretas en cada uno de los temas que pertenecen a cada uno de los ejes, y, de acuerdo con una técnica que se explicará posteriormente en detalle que se denomina METAPLAN, se pueda visualizar si está faltando algún eje temático, tema específico o algunas políticas específicas para que se pueda completar esta visión para los años 2009-2013. Es una forma de hacer las cosas con un insumo, que es donde se va a centrar el trabajo que tienen previsto para la próxima semana.

Continúa con la lectura.

Diagrama 1: Etapas para la Formulación de las Políticas Institucionales 2009-2013

***Conformada por:** Eliécer Ureña, Agroalimentarias; Francisco Enríquez, Ciencias Sociales; Margarita Esquivel, Equipo Apoyo Gestión, Oficina de Recursos Humanos; Mario Portilla, Artes y Letras; Patricia Sedó, Salud; Carlos Herrera, Ciencias Básicas; Doris Sossa, Ciencias Sociales; Susan Chen, Sedes Regionales; Héctor González, Rectoría; Carolina Vásquez, Ingeniería.

III. PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso a) e inciso e), establece:

Son funciones del Consejo Universitario:

a) Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.

(...)

e) Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.

2. En sesión N.º 3982, artículo 9, celebrada el 13 de octubre de 1993, se consideró necesario fortalecer la formulación de las políticas universitarias para que estuvieran acordes con los principios y funciones de la Universidad y que no se limitaran a servir solamente de sustento al Plan-Presupuesto. En ese sentido, la Comisión de Política Académica presenta dictamen sobre el estudio del documento *La Universidad en la encrucijada del cambio: transformación en marcha*, en donde se acuerda lo siguiente en el numeral 2: *Presentar una propuesta de las políticas generales a corto, mediano y largo plazo que se desprendan del documento (...).*
3. En sesión N.º 4604, artículo 12, celebrada el 14 de diciembre del 2000, se acordó aprobar una metodología para la definición de las políticas universitarias a partir del 2003.

4. En sesión extraordinaria N.º 4954, celebrada el 3 de marzo de 2005, se aprueban las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2006*, organizadas en siete ejes temáticos, que a la vez contienen políticas generales y políticas específicas.
5. Los avances científicos y tecnológicos, la innovación y la creación culturales, representan retos y desafíos para la educación superior en el nuevo milenio; por lo tanto, es conveniente desarrollar procesos innovadores y articulados que permitan agilizar la gestión universitaria y cumplir con las responsabilidades de calidad académica y administrativa de la Institución.
6. La Universidad de Costa Rica forma parte del Consejo Nacional de Rectores, el cual elaboró el *Plan Nacional de la Educación Superior 2006-2010* (PLANES), que fue analizado y aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 5034, artículo 5, del 9 de noviembre de 2005.
7. En sesión N.º 5137, celebrada el 14 de marzo del 2007, se emite el siguiente acuerdo:
(...)
Solicitar a la Comisión de Política Académica que presente, en el mes de noviembre de 2007, una propuesta para la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, que esté dirigido a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas.
8. La Comisión de Política Académica ha contado con la cooperación de especialistas de la comunidad universitaria en la elaboración de una propuesta metodológica para la formulación de políticas institucionales en el quinquenio 2009-2013.
9. Es necesario fortalecer la vinculación del Plan Estratégico Institucional con las políticas institucionales, de modo que estos procesos se refuercen mutuamente.
10. Al estructurar las políticas quinquenales por ejes, estos pasan a conformar los pilares básicos que orientan la construcción de la Universidad, posibilitándole a la comunidad universitaria una mejor visualización de la dirección que lleva la Institución, y al Consejo Universitario, como órgano de toma de decisiones, una mayor precisión con respecto a la definición de aquellos asuntos que permitan fortalecer la equidad, la eficiencia y la sostenibilidad de la Universidad.
11. La operacionalización de los ejes por temas facilita la formulación y diseño de un sistema de indicadores que contribuirá con el monitoreo y la evaluación del proceso de gestión de las políticas, y permitirá analizar el avance y el impacto que estas tienen en la vida institucional y en la dinámica social del país.

ACUERDA:

1. Derogar el acuerdo tomado en sesión N.º 4604, artículo 12, del 14 de diciembre del 2000, que aprobó una metodología para la definición de las políticas universitarias a partir del año 2003.
2. Aprobar la siguiente **Propuesta Metodológica para la Formulación de las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica, para el período de enero de 2009 a diciembre del 2013**, que permitan simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, en concordancia con el proceso de planificación institucional.
 - a. Las políticas institucionales se formularán cada cinco años, con evaluaciones anuales.
 - b. Las políticas institucionales estarán enmarcadas dentro de un esquema de ejes temáticos generales, conformados por temas específicos que representen la globalidad de la acción de la Universidad de Costa Rica.
 - c. El proceso de formulación de políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica tendrá una orientación participativa
 - d. Las etapas del proceso de formulación de políticas institucionales para el período 2009-2013, se detallan a continuación:

Etapas 1: Taller con personas clave de la comunidad universitaria: en esta etapa se realizará un taller con el fin de conocer la percepción de actores clave sobre los ejes estratégicos y las políticas que deberían orientar el quehacer de la Institución del 2009-2013.

Este taller contará con un insumo de trabajo (Anexo 1) que establece una relación entre las **Políticas de la Universidad de Costa Rica para el 2008** y los ejes estratégicos del **Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010** (PLANES), como punto de partida para la definición de políticas institucionales 2009-2013.

Se va a reflexionar cómo mantener nuestra identidad universitaria y al mismo tiempo colaborar en la construcción de un sistema estatal universitario pertinente para el país. Para propiciar esta discusión, se realizará un taller con la participación de: Consejo de Rectoría, decanos y decanas, y el grupo de apoyo institucional para la formulación del Plan Estratégico Institucional.

En este taller se trabajará con diversas técnicas, entre las que destaca la exposición participativa y la técnica de "METAPLAN"³

Etapas 2: Sistematización y análisis de la información del taller: en esta etapa se analizarán todos los insumos obtenidos en el taller sobre ejes estratégicos y políticas específicas que orientarán el quehacer de la Universidad de Costa Rica del 2009-2013; para tal efecto, se contará con el apoyo de la Oficina de Planificación Universitaria, a fin de contrastar los resultados del taller con el Plan Estratégico Institucional.

Etapas 3: Elaboración documento preliminar políticas 2009-2013: se preparará un documento preliminar que será sometido a consideración de la Comisión Ampliada de Política Académica, conformada por todos los Miembros del Consejo Universitario y los expertos que han apoyado el proceso.

Etapas 4: Análisis de políticas por la Comisión Ampliada de Política Académica: en esta etapa se analizará una versión preliminar de las políticas, conjuntamente con los miembros y expertos que han apoyado el proceso.

Etapas 5: Elaboración documento final: se preparará el documento final que será sometido al Plenario del Consejo Universitario.

Etapas 6: Aprobación de Políticas Institucionales: en esta etapa se somete a discusión el documento final de la Comisión de Política Académica al Plenario para que sean aprobadas en dicha instancia las políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica para el período 2009-2013.

Etapas 7: Elaboración del documento final de la Políticas Institucionales 2009-2013: esta etapa comprende la respectiva edición del folleto que contiene las políticas quinquenales para ser publicado, luego de su aprobación.

³ Metaplán es un conjunto de "Herramientas de Comunicación" para ser usadas en grupos que buscan ideas y soluciones para sus problemas, para el desarrollo de opiniones y acuerdos, para la formulación de objetivos, recomendaciones y PLANES de acción, donde se involucran todos los participantes. (Tomado de http://jaguar.cgr.go.cr/content/dav/jaguar/documentos/capacitacion/web_centro/METAPLAN/METAPLAN.htm, el 20 de noviembre del 2007). También se puede consultar http://jaguar.cgr.go.cr/content/dav/jaguar/documentos/capacitacion/web_centro/METAPLAN/Gallery/galeria.htm

Con el uso de esta técnica se busca que todos los miembros participen de una manera equitativa, facilitando la concentración y el entendimiento de las ideas, usando "voz, oído y vista". En este sentido, la base de la técnica es establecer una comunicación efectiva de grupo, para lo cual la visualización es la primera estrategia de comunicación. Los participantes debaten en parte por escrito, anotando sus ideas en tarjetas que se colocan en paneles visibles para todos. Así, en poco tiempo se obtienen muchas aportaciones, porque las ideas de los otros están siempre a la vista y animan a generar nuevas ideas.

Un segundo elemento importante de este método es el efecto motivador que debe promover el facilitador del taller o reunión. La función principal del moderador es ayudar a mejorar el entendimiento mutuo y proveer las técnicas de comunicación necesarias en el momento preciso, para que los participantes puedan encontrar las soluciones efectivas.

Un tercer elemento importante es la técnica de las preguntas. Por medio de ellas se trata de ir desagregando problemas complejos en sus componentes más pequeños, con el fin de facilitar la comprensión del problema y sus posibles alternativas de solución.

Etapas 8: Divulgación de las Políticas en la comunidad universitaria: en esta etapa se desarrollarán talleres institucionales para la correspondiente difusión de las políticas quinquenales.

A N E X O 1

Documento de Trabajo para la formulación de las políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica 2009-2013 (Preliminar 15 de noviembre de 2007)

El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso a), establece como funciones del Consejo Universitario la definición de las políticas generales institucionales, así como la fiscalización de la gestión universitaria.

A partir de 1993, el Consejo Universitario, en sesión 3982, artículo 9, consideró necesario fortalecer la formulación de las políticas universitarias para que estuvieran acordes con los principios y funciones de la Universidad y que no se limitaran a servir solamente de sustento del Plan-Presupuesto. Adicionalmente, con el fin de que las políticas asumieran un papel orientador para toda la comunidad universitaria, a partir de 1997 se publica el documento *Principios y Políticas Generales de la Universidad de Costa Rica*.⁴ El nombre del documento ha sufrido algunos cambios a lo largo del tiempo, denominándose a partir del año 2006 *Políticas de la Universidad de Costa Rica*.

En sesión N.º 4604, artículo 12, celebrada el 14 de diciembre del 2000, se acuerda aprobar una metodología para la definición de las políticas universitarias a partir del 2003.

La formulación de las políticas institucionales ha tenido una orientación de corto plazo, ya que se formulan anualmente. Tal situación ha tenido el inconveniente de que su contenido ha sido muy específico para cada uno de los ejes que se han considerado prioritarios del quehacer universitario. Esto se ha traducido en la formulación de una gran cantidad de políticas (un promedio de 68 políticas por año en los últimos seis años), las cuales son vistas por la comunidad universitaria como un dato que debe ponerse en los documentos de formulación de proyectos que deben presentarse ante las distintas vicerrectorías⁵. Lo anterior les ha restado el valor que las políticas tienen en cualquier organización, cual es orientar el quehacer institucional de manera integral, para responder, adecuada y oportunamente, a las demandas sociales.

La conclusión anterior se pudo obtener como resultado de los Talleres sobre Políticas Prioritarias para la Formulación y Ejecución del Plan Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el 2005. Estos talleres fueron realizados por la Oficina de Planificación Universitaria a solicitud del Consejo Universitario.

Paralelamente a este análisis interno, el Sistema de Educación Superior Estatal, integrado por las cuatro universidades estatales y coordinado por el Consejo Nacional de Rectores, se dio a la tarea de formular el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010, que les permitiera además de dar cumplimiento a la norma constitucional que establece que CONARE, como organismo coordinador de la educación superior universitaria estatal del país, debe aprobar su plan de desarrollo en los años divisibles entre cinco (...)⁶, orientar el trabajo conjunto de las universidades públicas en los primeros años del siglo XXI.

En este contexto⁷, en la sesión 5137 artículo único del Consejo Universitario, se aprobó lo siguiente:
(...)

3. Solicitar a la Comisión de Política Académica que presente, en el mes de noviembre de 2007, una propuesta para la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, que esté dirigido a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas.

⁴ Véase artículo 6 del acta de la sesión ordinaria 5136 del 28 de febrero de 2007.

⁵ Oficina de Planificación Universitaria. Informe de Talleres sobre Políticas Prioritarias para la Formulación del Plan Presupuesto de la Universidad de Costa Rica, para el 2005: 8.

⁶ CONARE. Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010: iv.

⁷ Adicionalmente, la Comisión de Política Académica del Consejo Universitario ha desarrollado las siguientes actividades: a) Análisis del actual contexto político nacional y los desafíos para el quehacer de la Universidad de Costa Rica, actividad realizada el 22 de setiembre del 2006; b) Conferencia: "Cambios y tendencias en la educación superior, en el marco del Programa Internacional de Gestión de la Calidad y el cambio de las instituciones de educación superior", celebrada el 19 de febrero de 2007; c) Revisión de documentos claves como *Declaración Mundial sobre la Educación Superior del siglo XXI: visión y acción*, celebrada el 9 de octubre de 1998, Proyecto Estrategia Siglo XXI: visión de la ciencia y la tecnología en Costa Rica: una construcción colectiva.

En concordancia con el acuerdo anterior, la Comisión de Política Académica inicia un proceso de reflexión para formular, de manera participativa, las políticas institucionales que guiarán el quehacer de la Universidad de Costa Rica en el período 2009-2013.

Así, la Comisión de Política Académica, en colaboración con especialistas de la comunidad universitaria, ha organizado el presente documento de trabajo, con el fin de que sirva de punto de partida para los talleres que se han organizado con diversos actores clave de la Universidad de Costa Rica.

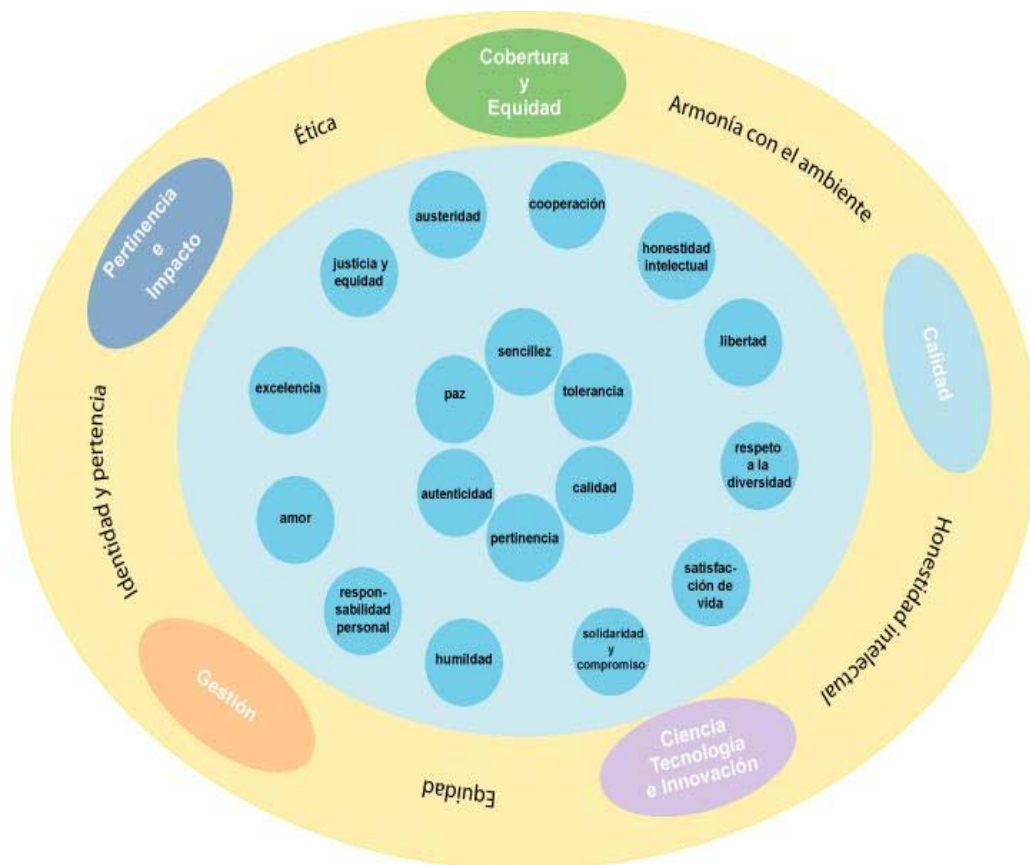
Este documento es un insumo de trabajo que establece una relación entre los ejes estratégicos del **Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010** (PLANES) y las **Políticas de la Universidad de Costa Rica para el 2008**, como punto de partida para la definición de políticas institucionales 2009-2013.

Los ejes estratégicos definidos en el PLANES son los siguientes:

- ✓ Pertinencia e impacto
- ✓ Cobertura y equidad
- ✓ Calidad
- ✓ Ciencia, tecnología e innovación
- ✓ Gestión

En la siguiente figura se muestra un ejemplo de articulación entre los ejes, los valores y los principios que debería tener una política institucional:

Articulación entre ejes, valores y principios en la política institucional



El propósito fundamental que se persigue al mostrar esta relación, es promover la reflexión de la comunidad universitaria en torno a si estos ejes los consideramos pertinentes y suficientes para orientar el quehacer universitario, así como formular las políticas institucionales para el 2009-2013, con base en el análisis de la pertinencia de las políticas institucionales aprobadas para el 2008.

Primeramente, se presentan los *Valores y Principios*, que son la base fundamental que orienta la labor de la comunidad universitaria e inciden, transversalmente, en cada uno de los ejes de las políticas institucionales, en razón de lo cual deben reflejarse en cada acción del quehacer institucional.

Valores

La Universidad de Costa Rica promoverá y creará conciencia acerca de la preeminencia de los siguientes valores como elementos fundamentales para la realización de las personas, de los colectivos y del quehacer institucional, sin pretender ser exhaustivos ni crear un orden jerárquico:

excelencia
austeridad
honestidad intelectual
respeto a las personas y
aceptación de las diferencias
solidaridad y compromiso
sentido de la responsabilidad personal
sentido de la justicia y de la equidad
cooperación
libertad
satisfacción de vida
humildad
amor
paz
sencillez
tolerancia
calidad
pertinencia
autenticidad
transparencia
participación democrática
creatividad

Principios

- Fomentará los principios éticos, de manera integral, propiciando el trabajo digno, la mística, la equidad, el compromiso, el ejercicio de los derechos humanos y la excelencia en el trabajo que realizan los funcionarios y las funcionarias, en concordancia con la puesta en práctica y fomento de los valores filosóficos.
- Promoverá entre la comunidad universitaria tanto un sentido de identidad y pertenencia, de compromiso institucional, de respeto a la diferencia de criterios, como el fortalecimiento de los valores y principios propios de la Institución.
- Impulsará acciones dirigidas a reducir y eliminar cualquier tipo de desigualdad en la comunidad universitaria, con el fin de que contribuyan a consolidar una cultura de justicia, equidad y de respeto a las personas.
- Impulsará la honestidad intelectual en la interacción dialógica y la producción cultural, artística, científica y tecnológica de los miembros de su comunidad.
- Hará uso equilibrado y respetuoso de los recursos naturales, y promoverá tal cultura mediante su ejemplo y la formación de una conciencia crítica. Igualmente, fomentará y apoyará actividades de docencia, investigación y acción social en este campo.

Relación entre las políticas institucionales del 2008 y los ejes definidos en PLANES**EJE ESTRATÉGICO 1: PERTINENCIA E IMPACTO**

Definición: *comprende el papel que la educación superior universitaria estatal desempeña en la sociedad y lo que esta espera de aquella; alude a la capacidad de las instituciones para responder tanto a las demandas y necesidades del país, como a las del nuevo orden mundial, con diversas perspectivas, instrumentos y modalidades” (PLANES 2006-2010: 30). A continuación se presenta la vinculación de las políticas específicas de nuestra Universidad para el 2008 con los temas del Eje Pertinencia e Impacto.*

Temas del Eje PERTINENCIA E IMPACTO	Políticas Específicas de la UCR
<i>Internacionalización</i>	4.5 Promoverá la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades interinstitucionales e internacionales, y apoyará la firma de tratados que favorezcan el fortalecimiento de la institución como un todo. 4.14 Promoverá programas de cooperación nacional e internacional como un mecanismo para fortalecer sus programas y proyectos académicos.
<i>Responsabilidad con ambiente</i>	2.13 Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.
<i>Educación Continua</i>	3.12 Promoverá y apoyará la acción social en sus PLANES de estudio y la incorporará en sus programas de posgrado. 4.2 Ampliará la cobertura de sus programas de educación continua y extensión docente, con el fin de atender más ampliamente los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
<i>Desarrollo Regional</i>	3.1 Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus sedes, de conformidad con las necesidades de cada región. 3.3 Impulsará el desarrollo y la articulación de actividades de investigación, docencia y acción social, entre las diferentes instancias que posee en el territorio nacional.
<i>Articulación con el sistema educativo en su conjunto</i>	3.5 Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas. 3.9 Continuará el análisis del modelo y del procedimiento de admisión, con el fin de precisarlo y optimizar la equidad en el acceso a la Institución. 3.10 Continuará apoyando y promoviendo el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrecen el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica. 3.11 Impulsará el desarrollo de programas de posgrado e interinstitucionales entre las universidades estatales, con el fin de ampliar la cobertura y articular acciones y recursos. 4.4 Apoyará las iniciativas de articulación conjunta de proyectos interinstitucionales, principalmente con las entidades de educación superior estatal costarricense y universidades con las que se mantienen convenios específicos. 4.8 Continuará promoviendo la integración de la educación superior estatal para fortalecer y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

	5.5 Articulará esfuerzos con el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, con el fin de que sus medios de comunicación difundan a la comunidad nacional el quehacer de todas las instancias universitarias estatales.
Vinculación con el entorno	4.1 Continuará promoviendo los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se pongan al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida. 4.3 Procurará que toda la comunidad universitaria se involucre en actividades de acción social, en beneficio de la sociedad. 4.6 Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable. 4.10 Continuará fortaleciendo programas institucionales que integren el quehacer académico con las acciones comunitarias para contribuir a fortalecer la calidad de vida de la población.

EJE ESTRATÉGICO 2: COBERTURA Y EQUIDAD

Definición: comprende el conjunto de políticas y acciones que aseguren el acceso, la permanencia y el éxito académico, basado en los méritos, la capacidad y los esfuerzos de las y los estudiantes, con igualdad de oportunidades.

Temas del Eje COBERTURA Y EQUIDAD	Políticas Específicas de la UCR
Oportunidad de acceso	3.1 Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus sedes, de conformidad con las necesidades de cada región. 3.2 Maximizará el aprovechamiento de los cupos disponibles, mediante acciones de flexibilización en esta materia. 3.9 Continuará con el análisis del modelo y del procedimiento de admisión, con el fin de precisarlo y optimizar la equidad en el acceso a la Institución. 6.6 Fortalecerá su gestión de apoyo a la democratización de la enseñanza superior, mediante estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades y la permanencia de la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones. 6.7 Continuará sus PLANES y la ejecución de proyectos para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes universitarias. 6.13 Establecerá los mecanismos para proteger el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.
Graduación	2.15 Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación. 3.7 Impulsará el uso de las nuevas tecnologías de educación virtual para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, y para fortalecer la investigación y la acción social.
Permanencia	4.9 Incrementará el apoyo al desarrollo y la creación de programas recreativos, equipos

	deportivos y grupos culturales o académico-estudiantil; y apoyará también aquellos que la representen a escalas nacional e internacional, como medio de integración y de proyección de su imagen institucional. 6.1 Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil. 6.2 Promoverá y apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estos en cada una de las actividades sustantivas institucionales. 6.9 Promoverá espacios extracurriculares, tales como ferias, actividades recreativas, deportivas y artísticas, que promuevan los estilos de vida saludables de la población estudiantil, docente y administrativa. 6.10 Fortalecerá el Sistema Integral de Salud, mediante el desarrollo de acciones tendientes a promover la salud de la comunidad universitaria y la protección ambiental, para el mejoramiento de la calidad de vida. 6.12 Mejorará las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal y a la población estudiantil que cuenten con medidas de protección.
--	--

EJE ESTRATÉGICO 3: CALIDAD

Definición: Es un concepto totalizante y multidimensional, que depende en gran medida del marco contextual de un sistema, de la misión institucional, de las condiciones y normas de una disciplina dada. La calidad de la educación se define a por medio de su ajuste con las demandas de la sociedad, que cambian con el tiempo y el espacio.

Temas del Eje de CALIDAD	Políticas Específicas de la UCR
Desarrollo Académico	2.1. Impulsará, por medio de todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar de manera solidaria, para la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos. 2.18. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías. 2.19 Fortalecerá las acciones tendientes a mejorar, ampliar y flexibilizar la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera. 2.20 Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario. 2.25 Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando el trabajo interdisciplinario y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus sedes. 6.14 Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de la comunidad universitaria.
Talento Humano	2.3. Promoverá y fortalecerá las condiciones para garantizar la formación adecuada y la educación continua de sus funcionarios y funcionarias. 2.4. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de

Temas del Eje de CALIDAD	Políticas Específicas de la UCR
	autoridad académica o administrativa, mediante programas articulados de educación continua. 2.5. Tomará acciones para atraer y retener al personal docente y administrativo, especialmente a los ex becarios y egresados de gran valía en el quehacer universitario. 2.14 Continuará con los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales. 2.16 Tomará acciones para facilitar la reincorporación –en condiciones de pensionado ad honórem o de emérito– de su personal jubilado, de reconocidos méritos académicos y profesionales, con el fin de que apoye los programas de renovación generacional. 3.8. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma como una herramienta complementaria a su formación profesional y desempeño laboral. 6.4 Promoverá y apoyará el desarrollo de programas específicos que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal.
Evaluación	2.2. Continuará promoviendo el mejoramiento de su gestión, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y de acreditación. 2.7 Fortalecerá, por medio de las autoridades y el personal de la Institución, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos bajo su responsabilidad. 2.8 Continuará fortaleciendo los sistemas de auditoría institucional de sus funciones sustantivas, que consideren el aprovechamiento de la capacidad de su personal y el manejo eficiente y eficaz de los recursos financieros, tecnológicos y materiales.

EJE ESTRATÉGICO 4: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Definición: La ciencia, la tecnología y la innovación son aspectos que deben estar integrados en el sistema universitario, y orientarse a desarrollar todas las regiones y sectores nacionales, por medio de su generación, adaptación y utilización” (PLANES 2006-2010: 55). A continuación se presentan las vinculaciones de las políticas institucionales 2008 con los temas de este eje.

Temas del Eje CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Políticas Específicas de la UCR
Innovación y Desarrollo	2.6 Fortalecerá, de manera continua, los procesos de innovación relacionados con su quehacer, que permitan la transformación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento, en un marco de equidad y justicia. 2.18 Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías. 4.11 Utilizará su producción académica para contribuir al desarrollo de un sistema costarricense de innovación, que permita obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común.

Temas del Eje CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Políticas Específicas de la UCR
Investigación	2.10 Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción comunitaria así como el desarrollo cultural y tecnológico para el beneficio del país. 2.11 Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, con el propósito de ponerla al servicio de un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible. 2.12. Fortalecerá la investigación y acción social en aquellas unidades académicas, unidades administrativas y sedes universitarias, en las cuales estas tienen un menor grado de estímulo. 4.12 Fortalecerá proyectos de investigación, registro, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación	2.24 Fortalecerá el sistema integrado de información institucional, con el fin de que coadyuve en la toma de decisiones de las autoridades universitarias. 2.27 Fortalecerá un sistema integrado digital en torno al procedimiento de clasificación de material bibliográfico, con base en principios de universalidad, uniformidad, accesibilidad y unidad. 3.6 Fomentará y apoyará el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para agilizar procesos de admisión, permanencia y graduación y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. 3.7 Impulsará el uso de nuevas tecnologías de educación virtual para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, y para fortalecer la investigación y acción social. 5.2 Continuará fortaleciendo sus medios de comunicación colectiva, con el objetivo de que apoyen a la Institución en el cumplimiento de sus principios, propósitos y funciones y que contribuyan al debate libre de ideas. 5.3 Fomentará una cultura de comunicación, como eje transversal en todas sus actividades sustantivas, con el fin de ejercer y mantener su liderazgo en la sociedad del conocimiento, apoyada en las nuevas tecnologías de la comunicación y la información. 5.4 Fortalecerá los mecanismos de información y comunicación que permitan dar a conocer el quehacer de la Institución en todos los ámbitos. 5.6 Apoyará y fortalecerá el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones entre los diversos estamentos e instancias que la conforman, y promoverá su difusión a través de sus medios de comunicación. 5.7 Continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todos su documentos, discursos institucionales y medios de comunicación. 5.8 Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen e identidad universitarias.
Vinculación de la Investigación, Extensión y	3.4 Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de

Temas del Eje CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Políticas Específicas de la UCR
Acción Social Universitaria con la Sociedad	su quehacer académico. 3.12 Promoverá y apoyará la acción social en sus PLANES de estudio y la incorporará en sus programas de posgrado. 4.1 Continuará promoviendo los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida. 4.6 Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable. 4.7 Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en el ámbito nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética global, basada en el ejercicio de los derechos humanos. 4.10 Continuará fortaleciendo programas institucionales que integren el quehacer académico con las acciones comunitarias para contribuir a fortalecer la calidad de vida de la población. 4.13 Continuará promoviendo el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente. 5.9 Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general. 5.10 Promoverá espacios de comunicación físicos y virtuales, con el fin de facilitar a la comunidad el acceso e interacción con los distintos servicios que ofrece la institución. 6.11 Facilitará espacios para la promoción de las habilidades artísticas y culturales de la población universitaria y nacional, mediante el fortalecimiento de proyectos de extensión cultural.

EJE ESTRATÉGICO 5: GESTIÓN

Definición: Comprende las actividades relacionadas con las dimensiones administrativa y académica, que buscan un desempeño profesional ágil, transparente y que contribuya al mejoramiento de la calidad y la efectividad institucional.

Temas del Eje GESTIÓN	Políticas Específicas de la UCR
Planificación	2.17. Fomentará y fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
Administración	2.1 Impulsará, mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar de manera solidaria, para la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Temas del Eje GESTIÓN	Políticas Específicas de la UCR
	2.22. Fortalecerá la simplificación de los trámites administrativos y procesos académicos, por medio de mecanismos de coordinación entre sus oficinas y unidades académicas, y del uso de tecnología digital en línea. 2.23 Continuará promoviendo una cultura de documentación de sus procesos, con el fin de alcanzar excelencia en la gestión y de facilitar la auditoría institucional. 2.26 Fortalecerá el trabajo articulado entre la academia y la administración para la conservación y protección del ambiente en el ámbito universitario. 5.1 Fortalecerá los mecanismos de recuperación, custodia y organización de su producción artística, científica y tecnológica, como patrimonio y memoria institucionales, y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional. 6.3 Promoverá un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia y discriminación. 6.5 Promoverá una cultura de seguridad institucional de carácter integral y con un alto contenido humanista, que brinde protección a los integrantes de su comunidad y a su patrimonio. 6.8 Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos, mediante la creación de una instancia destinada a fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
Financiamiento	2.9 Continuará desarrollando procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional. 2.21. Hará un uso racional de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control.

ANEXO 2

Comisión Política Académica con apoyo de Oficina de Planificación Universitaria y el Programa de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas

Taller de Reflexión con las Autoridades

1. MOTIVACIÓN

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5137, celebrada el 14 de marzo del 2007, emite el siguiente acuerdo:

(...)

2. Solicitar a la Rectoría que haga, por todos los medios disponibles, la más amplia difusión y discusión en la comunidad universitaria de las políticas para el año 2008.
3. Solicitar a la Comisión de Política Académica que presente, en el mes de noviembre de 2007, una propuesta para la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, que esté dirigido a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas.

4. Solicitar a la Rectoría que, en un plazo de un año, diseñe e implemente un sistema de información que permita realizar un análisis anual sobre el avance institucional en la gestión y ejecución de las políticas.

La Comisión de Política Académica, en cumplimiento del acuerdo anterior, promueve la participación de la comunidad universitaria en diversos talleres para la formulación de las políticas institucionales para el período 2009– 2013, que guiarán el quehacer institucional en los próximos cinco años.

2. OBJETIVOS

GENERAL:

Promover la reflexión de la comunidad universitaria sobre los ejes, temas y políticas institucionales que se consideran pertinentes y suficientes para orientar el quehacer universitario, para el 2009-2013.

ESPECÍFICOS:

1. Examinar el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010 (PLANES) en el marco institucional y su relación con las políticas formuladas por la Universidad de Costa Rica para el 2008.
2. Conocer la percepción de actores clave sobre los ejes estratégicos, los temas y las políticas que deberían orientar el quehacer de la Institución del 2009-2013.

3. PROGRAMA

<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>
8:00 a. m. a 8:10 a. m.	Motivación a cargo del Dr. Luis Bernardo Villalobos, coordinador Comisión Política Académica.
8:10 a. m. a 8:30 a. m.	El proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional
8:30 a. m. a 8:50 a. m.	Vinculación Políticas 2008 con PLANES 2006-2010
8:50 a. m. a 1 p. m.	Definición de los ejes estratégicos, los temas y las políticas que deberían orientar las políticas de la Universidad de Costa Rica 2009-2013.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comenta que tienen todo listo, solo esperan el banderillazo de salida para desarrollar un taller el jueves 13 de diciembre, de 8 a. m. a 1 p.m., en el auditorio del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME). Esperan tener en ese taller, aproximadamente, 51 personas, de los diversos representantes de la comunidad universitaria.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

EL ING. FERNANDO SILESKY opina que ve oportuna esta presentación; es una línea que se comenzó a trabajar hace dos años, con resultados concretos y valiosos. Solicita que se le aclare, en cuanto a las compañeras y los que van a trabajar en el taller, porque se habla del Consejo de Rectoría, decanos y decanas, y un grupo de apoyo institucional para la formulación del Plan Estratégico Institucional. Sin embargo, como las políticas trascienden a la parte docente específicamente, aunque están los señores vicerrectores, hay componentes institucionales como investigación, acción social y medios de comunicación que son los más sensibles a la propuesta de las políticas institucionales.

Desconoce si dentro de los invitados están algunos representantes que trabajan en forma directa en esos campos, fuera de las autoridades; hace referencia a los párrafos 4, 5 y 6 del acuerdo.

EL SR. LUIS DIEGO MESÉN solicita que se aclare el criterio que se utilizó para definir personas claves, porque se habló de gente de la comunidad universitaria, pero en el esquema de la primera etapa observa solo autoridades y oficinas. Quiere saber quiénes son los autores claves.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que, por razones de tiempo, al coordinador se le olvidó ayer mencionar sobre la reunión que habían sostenido el lunes con todas las personas que tienen que ver con la ejecución de proyectos. Ella mencionó ahí sobre la participación que tiene la comunidad universitaria en todo lo que es la formulación del plan presupuesto y en sí centrándose en una unidad académica en la elaboración de un Plan-presupuesto que lo elabora solo la directora con la jefa administrativa, sin tomar en cuenta los docentes y los estudiantes.

Indica, además, que felicita a la Comisión por presentar un panorama participativo, porque cuando ella vio las etapas para la formulación de las políticas, se alegró mucho; sin embargo, estima que esa participación comunitaria no se ve porque las personas que tienen que ejecutar nunca se ven en la formulación. Ella mencionaba como ejemplo en ese momento que las directoras o decanas de facultades que no están divididas en escuelas tienen que formular un Plan-presupuesto, lo formulan y lo envían, pero ellos lo tienen que ejecutar y formular de acuerdo con las políticas y, a veces, no entienden bien la política o cómo la tienen. Posteriormente, si bien es cierto que dentro de las funciones que tiene el decano y la directora para formular ese presupuesto, el *Estatuto Orgánico*, se queda corto y en ocasiones no se puede solicitar rendimiento de su función como, por ejemplo, el decano, pues este dice: *Presentar al Rector el anteproyecto de un presupuesto de la Facultad*.

Solamente eso se le pide y es un anteproyecto, pero al director se le solicita preparar el anteproyecto de presupuesto de escuela y presentarlo al Rector por medio del decano; no se le solicita la rendición de cuentas.

Con respecto a la evaluación, pregunta cuáles son las actividades o las acciones, porque se quedaron solamente en la divulgación de las políticas en la comunidad universitaria (etapa 8), pero no señala cuál será ese proceso de evaluación y cómo se va a llevar a cabo.

Por otro lado, para la definición de políticas, tiene que participar la comunidad universitaria, desde las personas con trabajos más técnicos o elementales como los conserjes y hasta una directora.

Recuerda, cuando leía en un libro sobre la promoción de la pasta Colgate, que la empresa no progresaba ni salía adelante con la promoción, estando todos los ejecutivos reunidos en la mesa principal, pasaba el conserje que estaba limpiando mientras ellos buscaban solucionar el problema, diciendo: *háganle el hueco más grande a la pasta*.

El problema era que esa pasta de dientes no la compraban porque costaba mucho que saliera el producto; hasta que tomaron en cuenta la participación del conserje, Colgate se convirtió en una gran empresa. Pone como ejemplo esa anécdota, porque

estima que a veces esos gremios no se toman en cuenta para proyectos como estos, y considera esos aportes muy importantes.

De nuevo, los felicita porque la construcción de unas políticas quinquenales van a apoyar más a la gestión; además, agrega que este grupo del Consejo no va a tener la oportunidad de la construcción de esas políticas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le parece muy bien la propuesta, pero no logra dilucidar si a la hora de la formulación se va a partir de una especie de *tábula rasa* para hacer el ejercicio del METAPLÁN o si en efecto se va a partir de la base de las políticas y de los ejes existentes. Lo aclara porque cambia el proceso de construcción si se parte de un documento base o de *tábula rasa*.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ apunta que le da una alegría estar con todos y todas en este Plenario, porque dice don Antonio Machado que en cuestiones de cultura y de saber solo se pierde lo que se guarda, solo se gana lo que se da. Desde esa perspectiva, estima que hay mucho que ganar, porque se le va a dar mucho a la Institución.

Por otra parte, les desea a todas y a todos una feliz Navidad, sabiendo que dentro de un año, como dice la Licda. Ernestina Aguirre, no va a estar en este Consejo.

Felicita a la Comisión porque ha hecho un trabajo muy fuerte y es algo que viene en construcción desde hace tiempo, con la participación de compañeros y compañeras que forman el Órgano Colegiado; de ahí que el documento se encuentra fortalecido.

Exterioriza que se siente más feliz por tener esta propuesta de discusión sobre la mesa, ya que va a permitir dotar a la Institución de una herramienta de la cual hoy carece y de la cual todos han sido críticos y autocríticos, pues para que este ejercicio sea realmente efectivo, tiene que ser muy participativo, y se imagina que la estrategia de la participación, la Comisión la debe tener claramente definida.

Por la importancia que el ejercicio reviste, estima que para que sea de impacto y trascendencia institucional, tiene que ser muy participativo. Se les debe llegar a todas las personas, porque estas van a ser operadoras de las políticas institucionales. Por eso cree importante que se tenga claro esta situación; además, le encanta la forma en que la Comisión la está asumiendo, porque está mostrando un liderazgo comprometido con la Institución. Ese compromiso es lo que hace falta muchas veces en la Universidad y para que esta sea eficiente y eficaz, y permita llegar a la evaluación, tiene que ser activo, evidente e informativo.

Apunta que ayer miraba con los compañeros y la compañera aspirantes a la Junta de Ahorro y Préstamo que si de algo muchas veces se adolece en la Institución son procesos de información, por lo que considera que la Comisión tiene un gran reto de cómo informar de esto a la comunidad universitaria, sobre todo porque va a permitir zanjar algunas cosas reales; por ejemplo, si se logran conciliar las políticas con el plan estratégico institucional –de momento están siendo desfasados–, cree que es cuestión de tiempo para lograr armonizar esos dos instrumentos, pero a la hora de que se logren armonizar esas dos herramientas, de las que hoy la Universidad carece, va a permitir pasar a un estado mejor, a acrecentar la Institución con certeza, realidad y crédito, y es fundamental porque dentro del proceso se va a obtener información objetiva, tanto

cualitativa como cuantitativa para que de esa manera se sistematice la información que conlleve a una mejor toma de decisiones.

Reitera a la Comisión su felicitación y cree que es un instrumento que a la Universidad le urge, y espera que pronto sea un hecho concreto.

Por otro lado, en el acuerdo, etapa 1, en el tercer párrafo, dice: *Se va a reflexionar cómo mantener nuestra identidad universitaria y al mismo tiempo colaborar en la construcción de un sistema estatal universitario. (...)*

Piensa que aquí se perdió, porque no sabe cómo se va a construir un sistema estatal universitario pertinente para el país, que ya eso se tiene. Considera que se debe aclarar y redondear más esa idea.

Además, se habla de dos insumos de las políticas 2008 y del Plan Nacional de Educación Superior Universitario Estatal 2010-2012, pero cree que son más insumos, documentos y herramientas que tiene esta Universidad, a la cual pueden nutrir externamente para fortalecer esa propuesta, que la valora y acepta como un regalo de Navidad.

EL SR. RICARDO SOLÍS felicita a la Comisión por elaborar las políticas institucionales a escala quinquenal, porque permite a la Universidad tener una visión más estratégica de sus necesidades y no tan cortoplacista; sin embargo, tiene una duda sobre la participación estudiantil y de otros sectores de la Universidad, y pregunta cuán vinculados se van a ver.

Por otro lado, no sabe cuál es la posibilidad, una vez definido un plan quinquenal en la marcha de su ejecución, para una modificación, porque le preocupa que el día de mañana se defina algo que en dos años se demuestre que está siendo contraproducente para la Universidad. Se habla justamente de una evaluación de ese plan, pero desconoce cuánto se puede corregir dicho plan sobre la marcha, si se tendría que esperar cinco años para hacer la corrección, o se vean en una situación en que imposibilite hacer correcciones vitales. Es muy común que ese día se equivoquen en la sesión y por algo que les parece actualmente fundamental, en dos o tres años ya no sea así.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE apunta que también tiene la inquietud sobre la participación, porque aún cuando la metodología que estaba definida a partir del año 2003, era diferente, porque se proponía utilizar el FODA, también se consideraban las de reflexiones de vicerrectores, decanos, directores de escuela, sedes regionales, institutos, centros de investigación y programas de posgrado. Era algo importante que se estaría derogando con la propuesta en estudio.

Si bien la metodología del METAPLÁN que se propone es difícil de utilizar si el grupo es excesivamente grande, podrían usarse otras estrategias para recuperar esas inquietudes de la comunidad. Coincide con los compañeros en el sentido de que las señoras y los señores decanos, excepto que hagan un trabajo interno con sus escuelas y unidades de investigación asociadas, difícilmente van a tener la claridad de la problemática del día a día de las escuelas y los centros. Su experiencia ha sido que cuando el decano no ha sido director de escuela, tiene un conocimiento limitado de la problemática y de hacia dónde debería moverse la Universidad en ciertos ámbitos, porque depende de la trayectoria de la persona. Se podría estar perdiendo información muy

valiosa y, lo más importante, todos los procesos de planificación en las diferentes etapas son efectivos si las personas se sienten parte de esos procesos. Esa es una de las inquietudes que le nace con la propuesta.

El otro elemento es qué se haría para ese período que va del 2009 al 2013; no se deja claridad sobre qué es lo que va a pasar anualmente, cuál es el sistema de evaluación anual que se va a hacer. Le parece que faltó cerrar más en la propuesta, porque si se está definiendo como dice el acuerdo 2: *Propuesta Metodológica para la Formulación de las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica, para el período 2009-2013(...)*

Desde su punto de vista, debería establecerse lo que van a hacer actualmente para elaborar las políticas quinquenales, qué significa esa revisión y cómo se debería hacer. Considera que eso les está haciendo falta.

También coincide con el MBA. Walther González en que en la misma propuesta e inclusive, en el anexo 2, sobre la metodología del taller, se hace un énfasis al análisis del PLANES .

Con respecto a la propuesta metodológica que se empezó aplicar o que estaba propuesta para aplicar a partir del año 2003, hay ciertos elementos que ya no aparecen en esta nueva propuesta, y estima que el análisis para hacer políticas quinquenales tiene más elementos que se deben analizar y con más cuidado; precisamente porque son quinquenales tiene que haber una base de análisis y una serie de elementos más amplios que PLANES. La metodología anterior hablaba del contexto de la educación superior; sin embargo, se debería estar pensando en el contexto del sistema educativo nacional y cómo la Universidad está inmersa. Sabe que los PLANES responde, en alguna medida a esos elementos pero en este caso se asume que con PLANES se está respondiendo completamente, pero no necesariamente podría ser de esa forma la realidad.

Le queda una duda en el sentido de que el proceso de planificación se tiene que ver –según su forma de pensar– en función de los objetivos de la Universidad. Pregunta hasta dónde se está viendo, cuáles son los objetivos y hasta dónde se está haciendo el proceso de generación de políticas hacia adentro, sin ver tanto hacia fuera, porque todo el proceso de planificación es para responder hacia fuera y hacia lo que la sociedad exige de la Universidad de Costa Rica. En esa parte de los elementos anuales, que en este caso se están limitando a lo contemplado en PLANES, no sabe hasta qué punto se está viendo el contexto político, social y económico del país, que para ella define bastante la forma en la que la Universidad también tiene que irse moviendo.

Considera que hay ciertos elementos que tal vez están considerados de alguna manera, pero no los logra visualizar.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece las observaciones, porque se han adelantado lo que se espera se dé en el taller. Muchas de las intervenciones que se han planteado son preguntas que se deberían hacer en el taller. Va a intentar contestarlas lo más preciso que pueda con la ayuda del M.Sc. Alfonso Salazar y la ML. Ivonne Robles;

Explica que lo que se está aprobando es una propuesta metodológica y no la etapa de formulación de las políticas. El Ing. Fernando Silesky hacía una pregunta y va a ser muy realista, porque esta cruza muchas de las preguntas del resto de los compañeros, pero considera que se debe ser muy realista, porque igualmente se había pensado en

hacer una convocatoria más exhaustiva de la comunidad universitaria, convocando a representantes del Sindicato, medios de difusión de la Universidad etc., pero, lamentablemente, es imposible, porque es 5 de diciembre y habría que hacer una convocatoria, al menos, con una semana de antelación, que sería el 13 de diciembre. Si se quiere hacer un taller adicional, se estaría hablando del 21 de diciembre –semana de cierre en la Universidad–, pero si se quiere hacer otro adicional, sería en febrero, cuando se está incorporando el personal; sin embargo, muchos miembros de la comunidad universitaria están de vacaciones, por lo que siendo lo más realistas posible, consideraron que lo pertinente era contar con el apoyo de personas que habían venido participando en un proceso que ha generado la Oficina de Planificación, donde están algunos directores de escuelas, decanos, jefes de oficinas administrativas y de diversas áreas de sedes regionales, inclusive, decía la señora Maritza Monge que se había invitado a la FEUCR a participar dentro de ese grupo y los compañeros y compañeras no enviaron a sus representantes. Está seguro de que no fue por falta de interés, sino por una cuestión de tiempo.

Además, aprovecha la oportunidad para hacer una excitativa a los compañeros de la FEUCR, de manera tal que haya un involucramiento mayor en este proceso, porque se pretende tomar como referencia lo que los compañeros y compañeras de la comunidad universitaria puedan dar.

Con respecto a la pregunta del señor Diego Mesén, sobre cuáles fueron los criterios para elegir a los autores clave, señala que fueron muy realistas, personas que por su condición de cargo ejercen algún puesto de dirección o de coordinación dentro de la Universidad, que representen a las diversas instancias: estudiantil, comunidad administrativa y académica, pero además que representen a las regiones, porque en un determinado momento se pensó que al estar la señora Susan Chen ya había un representante de las regiones, pero la realidad del Pacífico es muy diferente a la realidad de la Sede del Atlántico y a la de Limón, por lo que creen que lo mejor es la participación de todos ellos.

La Licda. Ernestina Aguirre hacía un planteamiento del cual ya ha dado algunas respuestas, pero le parece importante una observación que la reitera si no quedó clara, que en efecto se planteó que había un gran vacío en el proceso de formulación, porque este únicamente contemplaba la definición de las políticas, pero no la divulgación de las políticas y la apropiación por parte de la comunidad universitaria de estas, y sí está considerado en la propuesta metodológica como una de las etapas. Cree que esa observación de la Licda. Aguirre es fundamental.

Con la pregunta de cómo ligar las políticas con el presupuesto, menciona que justamente ellos se dieron un mandato, y era que las políticas tuvieran una mayor comunicación con la articulación, con el proceso de planificación, con el plan estratégico institucional; pero este plan es una letra muerta si no se le ponen recursos humanos, físico, financieros y tecnológicos, y es aquí donde empieza a emerger el tema del presupuesto. Y para esto se define una política, por ejemplo, en el Eje Estratégico 5: Gestión, en el punto 2.22 dice:

Fortalecerá la simplificación de los tramites administrativos y procesos académicos, por medio de mecanismos de coordinación entre sus oficinas y unidades académicas, y del uso de la tecnología digital en línea.

Estima que hasta aquí es un enunciado de muy buena voluntad, pero si se va en todo al proceso para ver cómo se está representando en el Plan Estratégico Institucional y luego en el presupuesto que se está aprobando en el Plenario, cuando se compran servidores para ampliar la capacidad en el manejo de los datos, por ejemplo, de diversas oficinas, es ahí donde se van a dar cuenta y le va a corresponder a la Comisión de Administración y Presupuesto, y a la Administración definir concertadamente un sistema de indicadores para la Institución, lo cual ya se está trabajando, pues en la reunión que tuvieron con la señora Maritza Monge y el equipo de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), ella mencionaba que estaban trabajando en eso; igualmente, la Comisión de Presupuesto y Administración. Es aquí donde se empieza a definir lo que la Licda. Aguirre mencionaba que fue una preocupación de la Comisión de cómo se iban a evaluar y dar seguimiento a las políticas.

Expresa que hay dos tipos de seguimiento, lo que técnicamente se podría denominar una evaluación, anual de esas políticas; igualmente, un proceso de monitoreo y control, y una evaluación a final de período de las políticas. Cree que eso está contemplado.

Por otro lado, insiste en que es una propuesta metodológica. A ellos se les dio el mandato de definir el proceso de formulación de políticas y no el proceso de formulación de la evaluación de las políticas, que es otro elemento diferente, el cual estima que en su debido momento habrá que tomar en consideración y que espera que se haga el 7 de marzo de 2008, de definir un acuerdo que tenga que ver con la elaboración de una propuesta metodológica.

Agrega que la Dra. Montserrat Sagot mencionaba un asunto importante; por eso señalaba que se estaban adelantando al taller. Él no quiso leer el anexo 1, pero este es el reactivo con el cual –se está haciendo la observación en la nota– las personas que lleguen al taller deben leer no solamente ese reactivo, sino que se les está dando un documento valioso que se encontró de la Universidad de Antioquia sobre el plan de desarrollo de la Universidad de Antioquia, lo ha traído recientemente y se puede bajar por internet.

El plan de desarrollo de esta universidad es un plan decenal y toman en consideración una serie de elementos que, desde el punto de vista de la Comisión, podrían ser un insumo. Es un pequeño artículo de tres páginas que cree que les va a servir a los compañeros, que habla sobre los retos de la educación superior y de la Universidad en el quehacer sustantivo.

Considera que a partir de este documento-insumo se va a construir, y están pensando en que todos los participantes en este taller van a ver, desde sus diferentes experiencias académicas, el documento con ojos diferentes, agregándoles variedad de puntos. Esta es la esperanza que todos tienen; es decir, que si él está en Limón a lo mejor se le va a ocurrir que hay algunos ejes que no lo están representando y proponga un eje adicional, o algunos temas o políticas que no lo están representando, pero hay un insumo básico que es el punto de partida para todos los participantes.

Por otro parte, el MBA. Walther González en su intervención –que la entendió como un comentario general–, donde igualmente hacía una reflexión sobre la necesidad de que la comunidad universitaria tuviera una mayor participación, hizo una observación del documento, sobre el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal, por lo

que indica que con respecto a esa duda si no queda clara propone afinarla en una sesión de trabajo.

Con respecto a la pregunta del señor Ricardo Solís, ya adelantó algunas respuestas en términos de los otros actores que uno estaría esperando, pero en términos realistas es difícil, salvo que haya otro criterio que pueda ampliar la participación para esas personas. Por ejemplo, se ha pensado en la posibilidad de que los directores de medios puedan acompañarlos, pues son tres personas, pero el límite que tendrían para el taller son de aproximadamente 50 personas. El problema es que si se hace una ampliación con otros actores en el mes de febrero, se podría correr el riesgo de no concluir el proceso. Menciona que ayer se dieron un mandato, cuando aprobaron el cronograma, de que las políticas deben estar aprobadas el 7 de marzo de 2008, por lo que se debe ser más realistas con esta situación.

Explica que con el sistema de indicadores la Administración, tienen un mandato del Consejo Universitario: elaborar una propuesta para la evaluación de las políticas, y la Comisión de Administración y Presupuesto está revisando el sistema de indicadores; además, la Oficina de Planificación Universitaria tiene una iniciativa de construcción de un sistema integrado de información que va a tener repercusión en el proceso de evaluación de las políticas.

La M.Sc. Marta Bustamante hablaba de lo que se había planteado en años anteriores, y él estima que son diversas formas de abordar la realidad y ella como investigadora sabe que se puede hacer por medio de un FODA (técnica básica que se utiliza estrictamente para la formulación de PLANES estratégicos institucionales); sin embargo, quisieron utilizar el METAPLAN. Con respecto a la pregunta de que si recogen todas las expectativas de los actores clave, le señala que cuando él hizo la explicación de que se había intentado hacer una propuesta que recogiera las expectativas, cree que sí las recoge. En cuanto a la evaluación, es la misma respuesta.

Por otra parte, comenta que PLANES fue una propuesta que ellos aprobaron y que cobija a todas las universidades del sistema pública de educación universitario. Si se lee cómo se dio el proceso de formulación de PLANES, fue muy interesante porque fue un análisis utilizando la metodología de análisis de ambiente interno y externo de las organizaciones, que no es otra cosa que un FODA, donde se veían las fortalezas y debilidades de la organización (ambiente interno), y las oportunidades y amenazas (ambiente externo). A partir de esa identificación, se empieza a construir el PLANES.

Expresa que este es un insumo que se utiliza para la elaboración de ese documento reactivo, pero no quiere decir que si ellos consideran en ese taller que hay otros principios; por ejemplo, otros valores, otros ejes estratégicos que deben guiar a la Universidad, otras áreas temáticas dentro de esos ejes estratégicos que deben guiar el quehacer de la Institución y otras políticas, obviamente se va a ampliar de acuerdo con las diferentes visiones de los actores que van a participar en el taller, porque es solamente un reactivo, un documento para tener un insumo a la discusión inicial en ese trabajo y llegar a la concreción de las políticas quinquenales.

Apunta que sigue creyendo que el PLANES –que se acaba en el año 2009– debe ser cada vez mejor, como un instrumento, un plan que pueda representar con mayor precisión las diversas visiones de las universidades públicas; en esa línea, comenta que

PLANES sí tiene razón de ser y lo tendrá más cuando todas las universidades lo vean más cercano y lo tengan más a flor de piel.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que esta propuesta ión lo que busca es mejorar en algunos aspectos y corregir elementos fundamentales para que no quede distorsionado; se puede solicitar un acuerdo adicional a la Comisión de Política Académica para que se establezca toda la metodología de evaluación y la forma en cómo las políticas año a año van a ser evaluadas y en qué forma el impacto de la evaluación va a influir dentro de políticas generales o en políticas particulares para el año específico; es decir, debe haber una metodología que no está contemplada en el documento, porque solo está contemplado cómo formular las políticas, pero no cómo evaluarlas, por lo que estima que debe existir un segundo acuerdo o propuesta y un estudio que permita hacerlo.

Comenta que es la parte más difícil, porque cuando se establecen políticas quinquenales –estima que ya se ha mencionado en la mesa del Plenario–, se hace una evaluación anual y se debe tener la potestad de cambiar el rumbo en un momento determinado ante una temática. La posición de cada uno no debe ser que van a escribir unas políticas para cinco años y van a quedar escritas en piedra, tampoco va a ser que lo que definió PLANES en el año 2006 –todavía hoy siguen siendo vigentes, no han sido evaluados– tiene que ser lo correcto; por ejemplo, para los próximos dos años, que es lo que hace falta de PLANES.

Considera que dentro de este contexto sí debe haber una nueva propuesta sobre evaluación de las políticas; podría quedar como un acuerdo adicional para que se construya esa parte.

Por otro lado, la propuesta lo que presenta, dentro del contexto de ejes temáticos, que es como se plantea por los especialistas, lo más simple posible para que la persona que lee y que va a aplicar las políticas señale, por ejemplo, en vez del mejoramiento la gestión administrativa, que diga gestión y que dentro de gestión aparezca todo una serie de temas fundamentales en la gestión y para cada uno de los temas las políticas que van a poder aplicarse de manera general; a partir de ahí, todas las directrices que las vicerrectorías y la Rectoría tendrían que tomar para hacer que eso sea efectivo, pero no solamente ellas, sino, también, todos los demás actores en la vida universitaria. Ese engranaje que se busca es lo que está planteado en el documento; es decir, comenzar con ejes temáticos de una expresión simple, divididos en un conjunto de temas, y este en una serie de políticas.

Señala que en uno de los considerandos defendió que apareciera lo del año 2006, porque las políticas de los años 2007 y 2008 descansan sobre las políticas del 2006; además, han demostrado que tienen continuidad en el tiempo; por lo tanto, considera que a esas políticas hay que darles la oportunidad de valorar si tendrían continuidad en el tiempo para los próximos cinco años; eso es lo que se va a buscar y por eso es que se parte de ellas.

Indica que, en principio, la parte que él aceptó es que como PLANES tiene una serie de ejes temáticos que, en síntesis, también recogen los ejes temáticos de las políticas dictadas por el Consejo Universitario; se va a partir como referencia de que el insumo se puede entender si es simplemente una base de referencia para construir los ejes temáticos, pero esta construcción, según su posición, es que la construcción de los ejes

temáticos debe ser enteramente de la Universidad de Costa Rica. Se deben valorar los diferentes elementos que se tienen en la construcción de unos ejes que digan y abarquen toda la actividad universitaria: desde el trabajo con los estudiantes, hacia fuera de la Institución, de los funcionarios universitarios, etc.; esos ejes temáticos, a pesar de partir de una serie de ejes que están más simples en PLANES, tienen que representar a toda la Institución y construir los temas sobre cada uno de los ejes, y a partir de ahí las políticas.

La diferencia de lo que está planteado en el documento como insumo es que las políticas que aparecen dentro de los ejes del documento preparado por la Subcomisión, a la que le hace el reconocimiento, son las políticas de la Universidad de Costa Rica, por lo que sí se parte como insumo de las políticas de la Institución dentro de una construcción diferente, que es lo que ahí se propone y que se trata de hacer en un tiempo récord.

Igual, en la Comisión, él manifestó que un taller o varios talleres en este año ya no eran posible por el factor tiempo, pero un taller sí va a ser posible. Si se requiere que sea interés del Plenario para que más gente participe, se podría dividir el taller en dos etapas: una, con las autoridades –como ahí se señala– que están directamente involucradas como autoridades con las responsabilidades que corresponden en este quehacer institucional, y la segunda, que sería partiendo del documento casi finalizado, en donde participen más personas de la comunidad universitaria en un número razonable, como lo menciona el Dr. Luis Bernardo Villalobos, pues con una participación gigante no se puede construir. Podría haber una segunda etapa en febrero, pero sobre un documento que las variaciones se consideren en función de los aportes de suma y no de resta que esas contribuciones den, y habría tiempo para transcribirlas y discutir las en el seno del Consejo Universitario.

Él lo que quiere es que se valore que al final las tres personas de la Comisión lleguen al convencimiento de que el mecanismo de construcción es totalmente válido y está amparado en esfuerzos previos del Consejo Universitario; a su vez, permita la posibilidad de construir un grupo de políticas con mayor permanencia en el tiempo y, posteriormente, el Consejo tendrá que discutir cómo evaluar e incorporar los cambios respectivos en esas políticas.

***** A las diez horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las once horas y diez minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, Lic. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky.

EL SR. RICARDO SOLÍS manifiesta que, por lo que entiende, uno de los principales objetivos que se tienen para el plan es tenerlo preparado para marzo, lo cual claramente impone una posición material de tiempo que impide que se pueda hacer de la manera que todos quisieren; sin embargo, hay una especie de contradicción, pues, según el acuerdo, se trata de que el proceso de formulación de políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica tenga una orientación participativa y de que sea con personas clave de la comunidad universitaria.

El estudiantado es un sector clave de la comunidad universitaria, pues es la razón de ser, pero le parece que dos estudiantes –que serían los que pueden estar entre las 51 personas– es una fracción bastante reducida. Si se elaboraran dos talleres, deberían estar presentes en el primero, que es donde se va a discutir cuestiones fundamentales para el estudiantado; probablemente se propondrá algo, ya que no solamente deben tener el derecho a hacer sumas, sino, también, a hacer restas, como decía el M.Sc. Salazar.

Considera que la participación estudiantil es fundamental en el primer taller; sin embargo, el problema es que es el jueves de la próxima semana, por lo que no ve la forma de lograr una mayor incorporación.

Opina que es pertinente ver cómo subsanar rápidamente la carencia que pueda llegar a tener la primera reunión, a fin de ponerse en la perspectiva del plazo que tendrá la Comisión para elaborar las políticas de los próximos 5 años. El hecho de que será para los próximos 5 años, es un factor de peso a la hora de tomar en consideración la participación.

Indica que sería importante que para esos momentos fuera elegido, por lo menos, un representante estudiantil por cada una de las áreas; por ejemplo, un representante por las sedes regionales y otro por residencias, tanto de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, como de las demás sedes. En la Universidad hay muchos órganos que son competentes, como el Consejo Superior Estudiantil, el cual tiene prevista una reunión para el 11 de diciembre, pero el Presidente de la Federación de Estudiantes y los representantes pueden programar una antes, pues la cantidad de personas que pueden apoyar en esa elaboración depende del Presidente de la Federación.

Destaca que el aporte que puede dar el sector estudiantil de las diferentes áreas, más allá de lo que pueden hacer los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, es fundamental para la elaboración de ese plan quinquenal; no es una cuestión que se podría subsanar en un segundo encuentro. Esa participación es viable, e inclusive se podría llegar a tener para el jueves; el problema sería que hay que correr mucho, porque la idea es que se dé una discusión previa de parte del sector estudiantil para ese encuentro, inclusive a escala de Consejo Superior; no obstante, sería el menor mal que habría, pues, de lo contrario, el criterio no sería de personas claves, sino de las personas que fuera posible incorporar; por ejemplo, si tuviera que hacerse para mañana, probablemente no se podría tener a las 51 personas que se quieren, por lo cual no es una cuestión de si son clave o no. La definición de persona clave ya no se está cumpliendo con esa definición, sino, más bien, de persona que se está en la capacidad de convocar.

Finalmente, solicita que su propuesta se tome en cuenta, pues considera que la participación de más estudiantes sería muy importante y muy valiosa.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ señala que ve el límite de 50 personas como un autolímite; no se explica por qué esa cantidad. Es un proceso de impacto institucional, de trascendencia; a su juicio, 50 personas no son personas claves, posibles, ni importantes, pues tomando en cuenta a toda la población de la Universidad, qué porcentaje representan 50 personas.

Pregunta quién hace claves a esas personas, si el puesto que están desempeñando, cuando muchas veces se sabe que los puestos desempeñados no son los que operan las políticas, por lo cual le gustaría conocer más criterios de por qué esa cantidad, por qué

ese autolímite, ya que considera que es muy bajo para la importancia que tiene un tema que va a trascender por 5 años, a la UCR que está definiendo las exigencias internas, que les va a proporcionar elementos de juicio para la toma de decisiones en política universitaria y que inclusive les va a permitir dar cuenta a la sociedad del rendimiento académico y científico de los recursos que pone a disposición, los cuales les tienen que permitir facilitar la movilidad y la cooperación entre las diferentes universidades, tanto nacionales como internacionales, donde el entorno les dice qué oferta de formación de la Universidad tiene que ofrecer a la sociedad hacia el futuro, una muy distinta a la que está ofreciendo actualmente, donde inclusive el paradigma le dice que la calidad no será un valor añadido, sino una necesidad para obtener más recursos y habrá que acreditarlo.

Por lo anterior, cuestiona si solamente 50 personas de la Institución son las que van a llevar ese gran peso.

Indica que para él 50 personas no es el número mágico, máxime en un proceso de esa naturaleza, donde se tiene que ser participativo. Si solamente se toma en cuenta a 50 personas, todas las demás van a sentir que es una imposición y no obtendrían identidad ni respaldo, lo asumirían como una autoridad y no se trata de eso; para que sea efectivo, hay que tener convencimiento, liderazgo y comenzar en un liderazgo real sería una brusquedad.

Seguidamente, da lectura a un proverbio chino, que dice: *Dime y olvidaré, muéstrame y podría recordar, pero involúcrame y entenderé.*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que, según los cuestionamientos de los compañeros, se está asumiendo que esto es un procedimiento; ninguno está pensando en que se están formulando las políticas institucionales. Todas las preguntas están enmarcadas dentro de lo que se espera del procedimiento.

Está comparando el procedimiento de antes y el de ahora, a fin de ver cómo está evolucionando, pues a principio de año, cuando el Consejo Universitario tomó el acuerdo, lo que se buscaba era dar un golpe de timón muy importante en el tema de políticas. Iban aplicando un procedimiento, que incluso no era el procedimiento aprobado en el acuerdo que se está derogando en este momento, porque ese FODA no era algo que se estaba haciendo de manera regular –como lo dice el acuerdo del Consejo Universitario–, pero la idea era definir con mayor claridad y detalle el procedimiento para la emisión de políticas, y que estuvieran frente a un proceso de más largo plazo, no cortoplacista.

Destaca que querían hacer algo diferente y evolucionar en el proceso de planificación como Consejo Universitario y como Institución; desde ese punto de vista, se trata de comparar. La metodología que están planteando de manera particular es una metodología que le agrada, que la ha usado muchísimas veces y que le parece extremadamente efectiva; sin embargo, el M.Sc. Alfonso Salazar señaló que al principio, cuando empezó a ver el trabajo que se había ido elaborando con respecto a la propuesta, sintió que se estaban basando en la planificación que se ha hecho para emitir las políticas y dio su perspectiva de cómo cambió su punto de vista en ese sentido; cuando ella la lee, tiene la misma percepción del M.Sc. Salazar cuando ingresó a la Comisión, porque, por ejemplo, se hace un énfasis en el plan y entiende que el anexo 2 es una especie de propuesta de la actividad que se quiere desarrollar.

Expresa que, basándose en lo que dice el anexo 2, que de alguna manera especifica un poco más lo que dice la propuesta de acuerdo, hay algo que dice “taller de reflexión con los decanos”, donde hay una delimitación que no logra entender y no sabe si es un error.

Señala que la actividad de metaplan o cualquier metodología que se quiera utilizar dará un resultado más amplio o más restringido, dependiendo de los insumos y de la guía que se tenga durante el proceso.

En este momento, se habla de que la actividad será: de 8:00 a 8:10 a. m., motivación del Dr. Villalobos; de 8:10 a 8:30 a. m., un proceso de formulación del plan estratégico institucional y durante un período, vinculación de las políticas del 2008 con PLANES; sin embargo, no sabe hasta qué punto el tener un marco tan específico de un proceso de planificación, condiciona de alguna manera el resultado que pueda obtenerse dentro del proceso. Después, de 8:50 a. m. a 1:00 p. m. está la definición de ejes estratégicos que deberían orientar las políticas de la Universidad.

Al respecto, exterioriza que todavía no le queda totalmente claro si de esa actividad va a haber una propuesta únicamente relacionada con los ejes, pues lo que dice es “definición de ejes” o si va a haber un aporte en cuanto a políticas propiamente dichas. Se está basando en la documentación que se está presentando, por lo que quisiera que le hagan la aclaración en ese sentido.

Le parece que hace falta un acuerdo adicional que hable de las otras etapas. Sobre el tema de la ampliación de la participación, hay diferentes técnicas que se pueden utilizar; el taller puede ser una de las estrategias con un grupo definido, pero pueden establecerse otras estrategias, que van desde la simple solicitud a las unidades académicas de que con base en los procesos que se han ido dando les remitan sus inquietudes sobre los ejes y las políticas, hasta otras estrategias mucho más desarrolladas que se podrían generar.

Agrega que no es que se tiene que tener a todo el mundo en talleres; eso es solo una de las opciones para un objetivo específico; evidentemente, como dice la propuesta, si se quiere una definición de políticas participativa, tendrían que utilizar otros mecanismos que permitan ampliar realmente esa participación y que la gente se sienta invitada a colaborar con ese proceso. No está hablando de 1, 2 ni 3 talleres, sino de cómo promover la participación en la Universidad; el taller tiene unos objetivos y un grupo restringido de personas, que puede ser un número de personas definido, como lo propone la Comisión.

El otro elemento es que si en realidad se circunscribe el taller básicamente a PLANES, se cierran mucho las posibilidades de obtener respuestas, por lo cual esta de acuerdo con lo planteado por el MBA. Walther González, sobre plantear otros elementos motivacionales para trabajar sobre los elementos de base; que la gente pueda ampliar sus aportes con una base de elementos más amplia, mucho más allá de PLANES, pues PLANES es el único elemento que se visibiliza en la propuesta.

El Dr. Villalobos dice que las cosas se van a ir dando sobre la marcha, pero considera que en una actividad tipo metaplan, esas cosas tienen que estar previamente definidas; de hecho, ella ha trabajado mucho esa técnica y hay ocasiones en que el resultado no es el que se quiere y más bien hay una limitación de tiempo; si no están

claramente definidos todos los criterios base, que son los que definen el éxito o no de la actividad, no se van a tener los resultados que se quieren.

LA ML. IVONNE ROBLES estima que lo que prevalece en la propuesta metodológica es una noción importante en términos de emisión de políticas; como les refirió la Dra. Violeta Pallavicini, quien es especialista en el campo, es enmarcar la política en una coyuntura. En una oportunidad, ella hizo un amplio análisis de cómo el acuerdo del Consejo Universitario abría las posibilidades de diálogo con la comunidad, porque les decía que ellos como miembros del Consejo Universitario podían tener una percepción de hacia dónde va la Universidad, pero solo son una parte de la comunidad, por lo cual se debe dialogar con el mayor número de universitarios posible, para dimensionar la Universidad de Costa Rica.

Exterioriza que de la discusión sale la fortaleza de las decisiones, por lo cual se puede ir afinando, ampliando parte de los considerandos y del acuerdo; sin embargo, como decía el M.Sc. Alfonso Salazar –ellos dos que llegaron recientemente a la Comisión–, el enmarcamiento que se ha dado en términos de PLANES solo constituye un insumo más. De ninguna manera, en el marco de la autonomía consagrada constitucionalmente, tienen que supeditarse. El diálogo les dará como resultado qué es lo que tienen que ir afinando de acuerdo con la diversidad de la Universidad de Costa Rica, pero será propiamente en los diferentes procesos del diálogo que todos quieren tener.

Señala que definitivamente 5 años es un período prudencial, pero, volviendo a los temas de coyuntura y oportunidad, se debe prever que la Universidad puede verse en momentos de reformulación de lo que se ha propuesto para 5 años; esa va a ser la flexibilidad que va a garantizar que la gestión se mejore cada vez más en la Institución.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que es lógico pensar que un plan estratégico institucional tiene que estar basado en las políticas institucionales, pero, en ocasiones, se dice que lo primero es hacer un plan de este tipo para un proyecto de políticas institucionales quinquenales, pero no se puede decir cuál de los dos va a ser primero, ya que tiene que ser un proceso hasta cierto punto simultáneo.

Les recuerda que fue decisión del Consejo Universitario que la Universidad siguiera un plan estratégico institucional, el cual comenzó a hacerse mediante la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), yendo a cada una de las escuelas y facultades, con base en una metodología FODA. Todos esos insumos han sido tomados por la OPLAU y el plan que ahora tienen está basado en el FODA, en ese trabajo tan amplio que se hizo hace 4 ó 5 años, pero también está fundamentado en las políticas institucionales que se han aprobado en los últimos años. Es muy importante que eso quede claro.

Indica que un plan estratégico institucional tiene que estar basado en una política; la política debe influir sobre el plan, no el plan sobre la política, pero ahora que van a hacer un proyecto de políticas institucionales quinquenales, es lógico que el plan estratégico institucional que ha ido desarrollando OPLAU es un asunto de acomodo, de ajuste; no obstante, debe aclararse que siempre se pensó en esa línea, en una política institucional y luego en un plan estratégico institucional. No cabe duda que el proceso de conformación de las políticas tiene que ir en ese sentido.

Se pregunta por qué la UNESCO está tan presente en la formación de las políticas institucionales. Se debe entender que no es un asunto de autonomía y que no se está

violentando la autonomía, sino que es un asunto por decisión propia, porque hay una discusión mundial de lo que debe ser la universidad a escala mundial. Los foros se dan dentro del contexto de la UNESCO, donde las personas visionarias, que tienen un proyecto de universidad a 20, 30 ó 50 años, son las que se toman en cuenta en las discusiones, incluso hay discusiones donde los rectores de las más prestigiadas universidades están presentes. El primer foro sobre *Universidad para el siglo XXI* se transformó en documentos muy importantes, los cuales sugiere que los tengan a mano, ya que se plantea qué es la universidad del futuro, cómo se debe construir universidad; con base en eso está el proyecto que hizo CONARE.

Menciona que hace varios meses dijeron por qué la Universidad de Costa Rica se clasifica entre las mejores universidades de América Latina y un lugar preferencial del mundo, pues hay ciertos parámetros de calidad mundial mediante los cuales se evalúa a las universidades de calidad y de pertinencia, uno de ellos es la interrelación con la sociedad y con otras universidades. Una universidad que no tenga esos dos componentes no es tomada en cuenta desde un punto de vista de pertinencia social y mundial. La única forma de hacer investigación de altura es por medio de redes mundiales, donde las universidades, en función de sus capacidades, las ponen al servicio de un proyecto internacional, por lo cual es muy importante que los investigadores y docentes de la Universidad de Costa Rica tengan la posibilidad de formar redes, como lo han hecho en los últimos años; por esa razón, es la calificación alta y se encuentra entre las primeras universidades de América Latina y el mundo, lo cual no es solamente válido dentro del concepto de investigación, sino del campo docente. La interrelación de profesores y estudiantes, y el intercambio de los estudiantes son fundamentales en el concepto de universidad internacional.

Expresa que todos esos aspectos fundamentales se están recogiendo dentro de las políticas de internacionalización que ha definido la UNESCO, pero no es solamente eso, sino que dentro de 4 años va a haber otro foro y después dentro de 10 años, donde se van a ver los ejes de pertinencia más importantes que deben plantearse como universidad estratégica hacia los próximos años. De ahí que el documento que se está tomando como referencia sea muy importante, porque, además de lo simple, participaron muchas personas de la Universidad de gran calidad.

Solicita que traten de hacer una propuesta metodológica perfectible, no perfecta, ya que si se busca la perfección tardarían mucho y no lo harían del todo perfecto. El proceso que se va a definir es lo que les va a definir el camino perfectible, no lo que salga como puntos específicos.

Plantea dos aspectos adicionales que ya habían sido vistos dentro de la Comisión; primero, que en una reunión como esta, por organización y logística, es imposible tomar en cuenta a todas las personas interesadas; no todas las personas que se convocan pueden asistir, pero hay otros componentes que se pueden aprovechar. Después de la reunión y la discusión del insumo que se va a tener este mes, el documento como tal puede ser de discusión obligada dentro de los consejos asesores, primero de facultad y de centros de investigación y segundo de escuelas, lo cual les puede dar insumos muy importantes a la hora de plantear las últimas políticas.

Menciona que no solamente se está dando una difusión a las políticas, sino el proceso de construcción de esas políticas; además, hay que usar la tecnología. En la Comisión se había propuesto también hacer un *blog* donde estén todos los documentos

fundamentales para esas políticas, donde se puedan encontrar los documentos de la UNESCO, el documento básico de discusión, donde se puedan ver todas las conferencias del último taller que hizo el Consejo Universitario, el cual es muy importante para entender hacia dónde va el país en la interrelación de la Universidad con este; todos los documentos que están seleccionados pueden ser de lectura para la persona que quiera entrar y tenga el interés de aportar en ese *blog*.

Reitera que deben pensar en una metodología perfectible, no perfecta.

**** A las once horas y treinta minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Libia Herrero. ****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT entiende que los compañeros han dicho que el documento de PLANES va a ser simplemente un documento más de referencia; sin embargo, le preocupa, porque desde que se vio en el Consejo Universitario –con todo respeto para las personas que participaron en él, pues sabe que hubo muchas personas de la Universidad–, le pareció un documento demasiado general y a ratos impreciso; en ese sentido, tomarlo como punto fundamental de referencia, no lo considera conveniente. Incluso las propias políticas de la Universidad de Costa Rica son mucho más ricas, abarcan muchos más temas y refieren más a la realidad institucional concreta. El asunto de PLANES que está en la propuesta es una especie de superestructura, en términos de las universidades públicas, pero no le parece pensar que en algún documento diga que va a servir de base o que se va a establecer una relación entre esos dos documentos, pues es un documento pensado en otra coyuntura política y nacional. Ni siquiera le parece que eso debiera aparecer en el documento del Consejo Universitario.

Reafirma que cuando se vayan a definir políticas quinquenales, el proceso participativo tiene que ser muchísimo más grande, incluso se atreve a sugerir –aunque caiga como balde de agua fría– que deberían, más bien, pensar en ese proceso para las políticas del año 2010 y tomarse todo este año para construir un procedimiento mucho más claro, que los lleve a plantear ese tipo de estrategia quinquenal hacia dicho año.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que está completamente de acuerdo con lo que acaba de señalar la Dra. Sagot en todos sus extremos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR menciona, respecto al acuerdo de marzo del año en curso, donde se planteaba esta metodología, que cuando vio la propuesta no prestó mucha atención a los anexos, porque en el acuerdo no aparecen los anexos incluidos, sino que están adjuntos al final de todo el documento. La única referencia de PLANES es un conjunto de ejes y de temas de cada eje; el componente más fuerte es la reorganización de las políticas ya dictadas por el Consejo Universitario.

Considera que es necesario que en esta primera etapa –no sabe si por un período más corto o por los 5 años– se reorganicen las políticas que se han dictado, mínimo para el año 2009.

Indica que si se ve el anexo, lo que hay son ejes y temas que plantean PLANES; sobre esos ejes y temas se incorporan algunas políticas que ha dictado el Consejo Universitario, pero si se ve así, hay que entrar con una estrategia diferente a algo que planteó la M.Sc. Bustamante, o sea, hay que definir los ejes; esa sería la primera discusión. Si los ejes que se usan como básicos, que se están tomando de una manera

más simple del proyecto de PLANES, necesitan ampliarse; se debe seguir con los temas para cada eje; se debe ver si los primeros ejes dados como básicos, como condiciones iniciales o como propuestas iniciales son suficientes, si hacen falta otros o si, a su vez, sobran, pues hay que buscar que los ejes y los temas involucren la riqueza de la Universidad de Costa Rica, lo cual es esencial, ya que una vez definidos se puede comenzar con algo que no es nuevo –no van a partir de cero–, pues el Consejo Universitario lleva 3 años en un trabajo sobre políticas que ha ido organizando diferente.

En las políticas del año 2006 y 2007, se modificó la organización de los ejes, no necesariamente el fondo; a las del año 2008, se les modificó la organización, pero, al final, volvieron a quedar como políticas, lo cual muestra que las políticas dictadas como base a partir del año 2006 tienen esa riqueza de la que se habla; no importa como se organicen, siguen prevaleciendo.

Por lo anterior, debe quedar muy claro en la propuesta qué condición de insumo es PLANES, que es un insumo exclusivamente para ejes y temas, y de organización diferente a la de las políticas que se han hecho hasta ahora. Señala que 3 años de formular las mismas políticas, con algunos cambios particulares, implica que tengan trascendencia en el tiempo; por lo tanto, hay que partir de ellas para incorporar otras que tengan validez en los tiempos actuales; eso es lo que se quiere construir y lo que se debería cambiar en una sesión de trabajo, a fin de que quede claro, pues, en realidad, es sobre la base que está presentada.

Plantea que es importante aclarar que no se está tratando de incluir las políticas dentro de PLANES, sino al revés, que se está utilizando una base estructural de PLANES como insumo inicial para organizar las políticas y construir a partir de ahí.

Indica, como ha mencionado en varias oportunidades, que el proceso requiere tiempo y no se sabe el éxito que podrían tener en una primera reunión de 3 horas y, precisamente, en este mes. Le parece que se debe plantear un mecanismo diferente, máxime si ese sistema de planes quinquenales se quiere trasladar e incluir para 5 años; lo importante es que con las acciones planteadas en el Plenario se defina si se hacen para el año 2009 o para el año 2010, pero considera que para el año 2009 debería haber una primera organización que salga dentro del mismo contexto; es decir, en el 2009 se debería comenzar utilizando lo que hasta el momento ha utilizado el Consejo Universitario, las políticas que sirvieron de base al trabajo del Consejo, que fueron las del año 2006; se cambiaron las del 2007 y las del 2008, y pueden reorganizarse para el 2009, para que sirvan como base a un planteamiento quinquenal de una consulta mucho más amplia, ya que hay que introducir nuevas políticas, ver nuevos temas, etcétera.

Agrega que hay que rescatar esto; mínimo para el año 2009 debe haber una estructura que, a su vez, sea concordante con el plan estratégico institucional, que ha seguido una organización diferente a la organización estructural de las políticas del Consejo Universitario, que contempla las políticas, pero con una estructura diferente, que es lo que en su momento planteó la Licda. Maritza Monge, Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), la cual no ha sido presentado todavía, por la ruta que sigue.

Estima que se debe hacer el esfuerzo de reorganizar la estructura de las políticas, y este mecanismo le pareció muy apropiado desde un principio, pero se debe valorar si se va a hacer ingresando nuevos insumos o con el insumo que se tiene.

**** Se producen algunos comentarios fuera de actas sobre correcciones de forma que los señores miembros del plenario aportan para su incorporación en la propuesta de acuerdo. ****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que está muy preocupado por lo que está pasando, pues estaban un poco más allá de la mitad del puente y están decidiendo devolverse.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que todavía no están decidiendo nada, sino hasta cuando se concluya la discusión.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS continúa diciendo que eso es muy grave, porque decía San Agustín que cuando se emprende algo, tiene que entenderse con toda su mente, sentirlo con todo su corazón y vivirlo con todo su espíritu. Tiene serias dudas de si están claros sobre cuál fue la decisión que se tomó el pasado mes de marzo, ya que dieron un golpe de timón en la Universidad, pero cuando están un poco más allá de la mitad del puente, deciden echar para atrás; lo más grave es que es a nivel de la propuesta metodológica, pues si fuera a nivel del taller se podría seguir. Eso es lo que le da mucho temor por la Universidad, pues mientras otras universidades, desde hace tiempo, están haciendo planes y políticas de largo plazo, el Consejo Universitario ha estado haciendo un ejercicio de políticas anuales, que si recuerdan cuando este año presentaron las políticas, los compañeros y las compañeras de las vicerrectorías, que les corresponde revisar los proyectos, señalaron que las personas ven eso como una rutina más y a veces ponen a la secretaria a que les ponga la 1.1, la 1.3, la 1.5.

Reitera que está realmente preocupado, pues la política tiene que entenderse muy bien, ya que es la que va a direccionar el plan. Están a punto de concluir una fase que debieron haber tomado hace tiempo, que es un plan estratégico institucional de 5 años y, a partir de ese plan, definir o consolidar los programas y proyectos, pero a eso hay que ponerle recursos. En este momento se está decidiendo seguir con lo mismo hasta el año 2009, pues hay una propuesta para seguir con la rutina de las políticas, como hasta ahora; sin embargo, lo grave es que ellos ya van a ir saliendo del Consejo Universitario, y van a hacer una propuesta metodológica para que los que lleguen decidan por ellos, pero el actual Consejo Universitario es el que tiene la memoria histórica de todo, pues lo han trabajado durante 3 años.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE aclara que no hay una propuesta concreta, pero el problema es que están con una limitación de tiempo y, precisamente, lo que buscan es que esto tenga el espacio para discutir, pero no se ha decidido nada.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS señala que tiene el sentimiento de que lo que se está haciendo es abriendo la llave y que todo lo que se ha construido se irá por el fregadero, pues hay compañeros y compañeras de la comunidad universitaria que se han estado preparando para el taller y haciendo un esfuerzo para que se dé a partir de la próxima semana.

Considera que esto podría haberse resuelto fácilmente, hacer el taller de la próxima semana y en febrero hacer una comisión ampliada de Política Académica, donde puedan invitar al resto de la comunidad universitaria y que en la etapa 4, el Consejo Universitario realice un análisis de las políticas.

Le molesta que piensen que no se deben seguir construyendo políticas por plazos y que tampoco les importe que otras personas hayan estado trabajando con la Comisión, porque si fuera una cuestión interna estaría bien, pero se ha convocado a otras personas de la comunidad universitaria, quienes tenían expectativas de que la cuestión iba a mejorar.

Expresa que obviamente no va a estar de acuerdo con una posición de ese tipo, pues le parece que no se está tomando con responsabilidad; quiere decir que en los últimos 3 años no han ido teniendo claridad y se sigue queriendo estar en lo mismo y las cosas no pueden ser así.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que todos consideran que hay que darle la discusión y el espacio que se requiere, por lo cual va a someter a votación la propuesta realizada fuera de actas de suspender la discusión y retomarla, como primer punto, el próximo martes, a fin de llegar a una conclusión.

Reitera que en este momento no se está tomando ninguna decisión al respecto.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que si se suspende la discusión, obviamente el taller no se va a poder realizar y tendría que hacerse, si es que se quiere seguir con la propuesta, hasta febrero del próximo año, lo cual quiere decir que posiblemente muchas de las personas que habían pensado convocar van a estar de vacaciones o en otras actividades.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación suspender la discusión y retomarla el próximo martes, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ing. Fernando Silesky y Dr. Luis Bernardo Villalobos.

TOTAL: Dos votos

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la discusión del caso en torno a la Propuesta para la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, dirigida a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas y retomarla en la próxima sesión.

ARTÍCULO 4

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación para incluir como punto de agenda la Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC, denominada *Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer la Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC, denominada *Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas*.

ARTÍCULO 5

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación en el orden del día para conocer a continuación los siguientes puntos: la Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC, el nombramiento del representante docente ante la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica y las solicitudes de apoyo financiero.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer, a continuación, los siguientes asuntos: la Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC, el nombramiento del representante docente ante la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica y las solicitudes de apoyo financiero.

ARTICULO 6

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-07-43, en torno a la Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC, denominada *Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas*.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ da las gracias por el tiempo y la gentileza para que la Institución no se vea lesionada en sus intereses, dado que hay tiempo hasta el 7 de los corrientes para que esta licitación sea enviada a la Contraloría General de la República; por eso la premura de que se tenga que ver hoy.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. Mediante las siguientes solicitudes de materiales, se realiza la reserva presupuestaria:

Para las microcomputadoras de escritorio:

NÚMERO DE SOLICITUD	UNIDAD SOLICITANTE	PRES. APROBADO	PASES ADICIONALES
7541252	Sede Reg. de Guanacaste	€650.000,00	
7541273	Sede Reg. de Guanacaste	1.875.000,00	
7541274	Sede Reg. de Guanacaste	15.000.000,00	
7541321	Sede Reg. de Guanacaste	675.000,00	
073-205	Proveeduría de Química	700.000,00	
256-75	SIBDI	700.000,00	
4196-2007	Recinto de Grecia	700.000,00	
4377-2007	Of. de Registro e Inf.	10.656.000,00	
4242-2007	CIEM	550.000,00	N.º 170-2007 por €40.000,00
4223-2007	Decanato de Ciencias	2.749.000,00	N.º 173-2007 por €196.000,00
4137-2007	Sede Reg. de Occidente	500.000,00	€90.000,00 de la 3940-07
4314-2007	Maestría en Ciencias de Enf.	560.000,00	N.º 160-2007 por €30.000,00
4388-2007	Lab. de Fisiología	1.500.000,00	N.º 162-2007 por €270.000,00
4163-2007	Of. de Divulgación e Inf.	700.000,00	N.º 161-2007 por €485.000,00
4285-2007	Centro de Inv. en Economía	500.000,00	N.º 168-2007 por €90.000,00
4360-2007	Centro de Informática	77.220.000,00	€2.430.000,00 de la 4360-07
7541219	Sede de Guanacaste	640.000,00	
4728-2007	Decanato de Ciencias Económicas	550.000,00	N.º 172-2007 por €40.000,00
4355-2007	Vicerrectoría de Inv.	2.940.000,00	
		2.940.000,00	
4941-2007	Doc. en Gobierno y Políticas Públicas	650.000,00	

4958-2007	CITA	3.891.028,02	
		1.008.972,00	
4906-2007	OPLAU	4.800.000,00	
4821-2007	Sede de Occidente	500.000,00	¢90.000,00 de la 3940-07
5254-2007	Centro de Informática	60.000.000,00	
073-228	Posgrado en Química	500.000,00	N.º 163-2007 por ¢90.000,00
4826-2007	Oficina de Becas-Residencias	7.200.000,00	
4311-2007	Sede de Occidente	3.600.000,00	
5072-2007	Posg. en Espe. Médicas	3.500.000,00	
256-74	SIBDI	1.800.000,00	
5462-2007	Esc. de Orientación y Educ. Esp.	560.000,00	N.º 171-2007 por ¢30.000,00
5569-2007	Vic. de Docencia	520.000,00	N.º 165-2007 por ¢70.000,00
5558-2007	Oficina Jurídica	523.000,00	N.º 166-2007 por ¢68.000,00
5725-2007	OPLAU	800.000,00	
4574-2007	Esc. de Fil. y Ling.	575.515,67	N.º 167-2007 por ¢15.000,00
5596-2007	Vic. de Docencia	520.000,00	N.º 165-2007 por ¢70.000,00
5542-2007	Rectoría	7.200.000,00	
0799-156	Of. de Rec. Humanos	1.250.000,00	
5350-2007	Esc. de Ant. y Soc.	750.000,00	
5374-2007	Centro de Eval. Acad.	825.000,00	
0799-154	Ofic. de Rec. Humanos	2.500.000,00	
7541181	Sede Reg. de Guanacaste	2.400.000,00	
5317-2007	Centro de Eval. Académica	900.000,00	
826245	Sede Reg. de Limón	4.080.004,00	¢2.410.000,00 de la 756-029
4896-2007	Maestría en Geología	500.000,00	N.º 169-2007 por ¢90.000,00
779-020	Of. de Orientación	680.000,00	
6104-2007	Vic. de Acción Social	1.870.000,00	
6205-2007	Radio Universidad	1.164.000,00	
		¢243.976.519,69	

Para las microcomputadoras de trabajo científicas:

SOLICITUD	UNIDAD SOLICITANTE	PRES. APROBADO	PASES ADICIONALES
4360-2007	Centro de Informática	¢30.330.000,00	
4382-2007	Tribunal Electoral Unv.	¢800.000,00	N.º 174-2007 por ¢25.000,00
3985-2007	Programas Odontológicos	¢700.000,00	¢120.000,00 de la 3940-07
4055-2007	Sede Reg. de Occidente	¢700.000,00	¢120.000,00 de la 3940-07
4087-2007	Sede Reg. de Occidente	¢550.000,00	¢270.000,00 de la 3940-07
3940-2007	Sede Reg. de Occidente	11.480.000,00	

4450-2007	Fac. de Microbiología	¢650.000,00	N.º 175-2007 por ¢175.000,00
4799-2007	LANAMME	¢4.800.000,00	
073-209	Proveeduría Química	¢600.000,00	N.º 164-2007 por ¢125.000,00
4594-2007	Esc. de Ant. y Soc.	¢3.000.000,00	
3484-2007	LANAMME	¢8.000.000,00	¢200.000,00 de la 4799-07
6440-2007		¢6.556.264,00	
			¢69.201.264,00

2. La Oficina de Suministros realiza el proceso de contratación administrativa por licitación pública.
3. La Oficina Jurídica emite su dictamen acerca de la Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC “*Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas*” (oficio OJ-1457-2007, del 19 de noviembre de 2007).
4. La Contraloría Universitaria emite su criterio mediante oficio OCU-R-196-2007, del 23 de noviembre de 2007.
- 5.- La Rectoría remite a al Consejo Universitario la Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC “*Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas*” (oficio R-7978-2007, del 26 de noviembre de 2007).
6. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Administración y Presupuesto (pase CAYP-P-07-052, del 26 de noviembre de 2007).
- 7.- La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 3 de diciembre para analizar la Licitación pública citada, y contó con la participación del MBA. Eduardo Rojas, Jefe de la Oficina de Suministros; MBA. Walter Bustillos, funcionario de la Oficina de Suministros; M.Sc. Abel Brenes, Jefe del Centro de Informática, y el MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quienes ampliaron la información al respecto.

ANÁLISIS

I.- Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC “Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas”:

De acuerdo con lo establecido por la Comisión de Licitaciones⁸, en la *Recomendación de adjudicación N.º 116-2007*⁹, del 12 de noviembre de 2007, para la *Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas* (licitación pública N.º Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC), se recibieron las siguientes ofertas:

- Oferta N.º 1: PC CENTRAL DE SERVICIOS, S.A., Cédula Jurídica N.º 3-101-096527.**
Oferta N.º 2: COMPONENTES EL ORBE, S.A., Cédula Jurídica N.º 3-101-111502-18.
Oferta N.º 3: SOLUTIONS NETWORK, S.A., Cédula Jurídica N.º 3-101-280890.
Oferta N.º 4: SIEMENS, S.A., Cédula Jurídica N.º 3-101-00452245.

Además, se indica en la *Recomendación de adjudicación* que:

(...)

- e. El análisis legal de las ofertas fue realizado en la Unidad de Licitaciones de la Oficina de Suministros del que se analiza que los oferentes participantes cumplen legalmente.

⁸ Integrada por el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración; MBA Eduardo Rojas Gómez, Jefe de la Oficina de Suministros, y la MBA Anabelle León Chinchilla, Jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto, de la Oficina de Administración Financiera.

⁹ Folio N.º 2072

- f. El estudio técnico fue realizado por el Área de Gestión de la Valoración Recursos, Proveedores y Aliados del Centro de Informática. Dicho criterio fue emitido mediante los oficios CI-2095-2007, CI-AGV-034-2007, CI-2235-2007 y CI-AGV-068-2007 de fecha 11 y 31 de octubre del 2007 respectivamente.

El dictaminador técnico indica:

Oferta N.º 1: PC CENTRAL DE SERVICIOS, S. A.

Cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel para el renglón 2. El precio se considera razonable¹⁰. Incumple en el renglón 1 en la cantidad de equipos a cotizar, por lo que la oferta no es evaluada.

Oferta N.º 2: COMPONENTES EL ORBE, S. A.

Cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel para los renglones Nos. 1 y 2. Los precios se consideran razonables.

Oferta N.º 3: SOLUTIONS NETWORK, S. A.

Cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel para el renglón 1. El precio se considera razonable. Para el renglón N.º 2 no es evaluada la oferta ya que no presenta la muestra solicitada.

Oferta N.º 4: SIEMENS, S. A.

Se descalfica la oferta porque incumple con la entrega de las muestras de los renglones N.ºs 1 y 2, según lo indicado en el punto N.º 6 de las Condiciones Especiales del Cartel.

- Adjudicar las ofertas elegibles que obtuvieron el mayor puntaje de acuerdo a la evaluación de ofertas indicada en el cartel.

- g. En la presente contratación se cumplen los supuestos previstos en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que facultan a la Administración para adjudicar una cantidad mayor de bienes:

1.- El precio de la ofertas ganadoras del renglón 1 y 2 es inferior al monto presupuestado inicialmente.

2.- La Unidad de Licitaciones recibe varios oficios de los usuarios, en la cual justifica plenamente la necesidad.

3.- Se le solicita la anuencia a los Proveedores para incrementar la cantidad inicial de los equipos.

4.- Mediante nota fechada el 13 de noviembre del 2007 los proveedores manifiestan su anuencia al incremento en la cantidad de los equipos.

¹⁰ De conformidad con la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, artículo 30.-

Se estimarán inaceptables y en consecuencia motivo de exclusión de la oferta que contenga los siguientes precios:

a) Ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir el incumplimiento por parte de éste de las obligaciones financieras por insuficiencia de la retribución establecida. La Administración deberá indagar con el oferente si con el precio cobrado será capaz de cumplir con los términos del contrato. Esa consulta deberá efectuarla antes de aplicar el sistema de evaluación, a efecto de no incluir en el listado de ofertas elegibles aquella que contenga un precio ruinoso.

b) Precio excesivo es aquel que comparándose con los precios normales de mercado los excede o bien que supera una razonable utilidad. Igualmente, la Administración, indagará con el oferente cuáles motivos subyacen para ese tipo de cotización, antes de adoptar cualquier decisión.

c) Precio que excede la disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la Administración no tenga medios para el financiamiento oportuno; o el oferente no acepte ajustar su precio al límite presupuestario, manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido. En este último caso, la oferta se comparará con el precio original.

d) Precio producto de una práctica colusoria o de comercio desleal.

La Administración deberá acreditar en el estudio de ofertas, mediante un estudio técnico, las razones con base en las cuales concluye que el precio es inaceptable, y de ser pertinente informar por escrito al Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

- h. De acuerdo con el análisis técnico y legal de las ofertas se recomienda adjudicar la Licitación Pública N.º 2007LN-000011-ULIC, para la compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas, de la siguiente forma:

Oferta No.	Línea recomendada	Monto recomendado
COMPONENTES EL ORBE, S. A.	Renglón 1 (409)	\$462.988,00
PC CENTRAL DE SERVICIOS, S. A.	Renglón 2 (86)	\$135.278,00
Total		\$598.266,00

II.- Distribución de las microcomputadoras de escritorio y científicas:

Por medio de esta licitación se está adquiriendo un total de 409 microcomputadoras de escritorio marca HP, modelo DC7700, las cuales serán distribuidas de la siguiente manera:

UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD DE EQUIPOS
Sede Reg. de Guanacaste	1
Sede Reg. de Guanacaste	3
Sede Reg. de Guanacaste	25
Sede Reg. de Guanacaste	1
Escuela de Química (Proveeduría)	1
SIBDI	1
Recinto de Grecia	1
Of. de Registro e Inf.	18
CIEM	1
Decanato de Ciencias	5
Sede Reg. de Occidente	1
Maestría en Ciencias de Enfermería	1
Lab. de Fisiología, Escuela de Medicina.	3
Of. de Divulg. E Inf.	2
Centro de Inv. en Economía	1
Centro de Informática	135
Sede Regional de Guanacaste	1
Decanato de Ciencias Económicas	1
Vicerrectoría de Inv.	10
Doc. en Gobierno y Políticas Públicas	1
CITA	8
OPLAU	8
Sede Regional de Occidente	1
Centro de Informática	102
Posgrado en Química	1
Oficina de Becas-Residencias	12
Sede Regional de Occidente	6
Posg. En Espe. Médicas	6
SIBDI	3

Esc. de Orientación y Educ. Esp.	1
Vic. de Docencia	1
Oficina Jurídica	1
OPLAU	1
Esc. de Filología y Lingüística	1
Vic. de Docencia	1
Rectoría	12
Of. de Rec. Humanos	2
Esc. de Ant. y Soc.	1
Centro de Ev. Acad.	1
Ofic. de Rec. Humanos	4
Sede Regional de Guanacaste	4
Centro de Ev. Académica	1
Sede Regional de Limón	11
Maestría en Geología	1
Of. de Orientación	1
Vic. de Acción Social	3
Radio Universidad	2
TOTAL	409

Las 86 microcomputadoras de trabajo científicas, marca DELL, modelo PRECISION 490, serán distribuidas como se describe a continuación:

UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD DE EQUIPOS
Centro de Informática	39
Tribunal Electoral Universitario	1
Programas Odontológicos- Sede Regional de Occidente	1
Sede Regional de Occidente	1
Sede Regional de Occidente	1
Sede Regional de Occidente	14
Facultad de Microbiología	1
LANAMME	6
Escuela de Química	1
Escuela de Antropología y Soc.	3
LANAMME	10
	8

III.- Criterio de la Oficina Jurídica y de la Contraloría Universitaria:

Al respecto, la Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1457-2007, del 19 de noviembre de 2007, dictaminó que:

(...) Las ofertas recibidas a la fecha indicada en el cartel fueron evaluadas por el Centro de Informática (apartado 6 del expediente) de acuerdo con los parámetros dispuestos, tanto para la evaluación de rendimiento como para el cumplimiento de los requisitos técnico mínimos indispensables, que debían satisfacer los bienes a adquirir.

Según la evaluación señalada anteriormente, así como el análisis realizado en la Unidad de Licitaciones, la Oficina de Suministros emite la recomendación de adjudicación número 116-2007, en

la que se incluye un aumento en el número de bienes a adquirir, debido a que los montos de las ofertas presentadas son inferiores al presupuesto para esta contratación.

De acuerdo con lo anterior, del análisis del expediente remitido a esta Oficina no se encuentra impedimento alguno para que la licitación sea enviada al Consejo Universitario para su adjudicación.

Por su parte, la Oficina de Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-196-2007, del 23 de noviembre de 2007, señaló que:

(...)

Nuestra labor consistió básicamente en verificar en términos generales, el cumplimiento de los procedimientos administrativos que se deben llevar a cabo previo a la adjudicación, especialmente se corroboró la existencia de:

- 1- La constancia de la Oficina Jurídica mediante el oficio OJ-1457-2007, de fecha 19 de noviembre del 2007, en el cual expresan su criterio sobre lo actuado en dicha licitación en materia legal.*
- 2- Los análisis técnicos realizados para esta licitación por el Área de Gestión de la Valoración de Recursos, Proveedores y Aliados, del Centro de Informática, cuyos resultados aparecen en los oficios CI-2095-2007, CI-AGV-034-2007, CI-2235-2007, CI-AGV-068-2007, CI-2371-2007 y CI-AGV-095-2007, suscritos por su Coordinadora, Licda. Ana Cecilia Vargas G., y por el Director del Centro de Informática, M.Sc. Abel Brenes Arce.*
- 3- La documentación que sustenta la Recomendación de Adjudicación N.º 116-2007 de fecha 12 de noviembre de 2007, de la Comisión de Licitaciones, que al efecto ha constituido la Administración Activa.*

Verificado lo anterior, no evidenciamos situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso.

IV.- Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto:

En reunión del lunes 3 de diciembre de 2007, la Comisión de Administración y Presupuesto recibió al MBA. Eduardo Rojas, Jefe de la Oficina de Suministros, así como al MBA Walter Bustillos, funcionario de esa misma Oficina. También asistieron el M.Sc. Abel Brenes, Jefe del Centro de Informática, y el MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quienes ampliaron, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

En esta ocasión el M.Sc. Abel Brenes, Jefe del Centro de Informática, presentó la siguiente información:

Objetivos

- 1. La Comisión Institucional de Equipamiento anualmente analiza los requerimientos que todas las unidades académicas, de investigación y administrativas solicitan en su Plan Anual de Presupuesto para distribuir las partidas presupuestarias centralizadas que tiene bajo su recomendación y administración. Se procede a seleccionar los equipos de cómputo bajo un Programa de Plan de Equipamiento a adquirir para satisfacer las necesidades de las unidades en un 35% del total solicitado. El objetivo de este proceso es dotar de microcomputadoras de escritorios y microcomputadoras científicas para la atención de laboratorios estudiantiles (Presupuesto Extraordinario N.º 2 / Agosto 2007)*
- 2. Atender otras requisiciones tramitadas por OSUM.*

El equipo que se está adquiriendo es el siguiente:

Renglón 1. Microcomputadoras de Escritorio:

Computadores para el ámbito de la docencia, laboratorios de cómputo y personal Administrativo para trabajar con aplicaciones tales como:

- * Correo Electrónico (MS Outlook y Express, Thunderbird, ...).*
- * Procesadores de Texto (MS Word, Writer, etc.).*
- * Hojas Electrónicas (MS Excel, Calc, etc.).*

- * Navegadores Web (Internet Explorer, Firefox, NetScape, etc.).
- * Presentaciones Electrónicas (MS Power Point, Impress, etc.).
- * Servicios de Redes de Área Local (compartir archivos, impresión en red, laboratorios de computo, etc.).
- * Diseño asistido por computadora (AutoCAD).
- * Programación básica.
- * Otros similares.
- **Equipo solicitado (Ref. CI-ADR-RES-001 20070717):**
Procesador Intel Core 2 Duo de 2.0 GHZ o Procesador AMD Dual Core
ATHLON 64 X2 de 2.0 GHZ. Memoria RAM de 1 GB, Video Integrado, PCI
Express x16. Pantalla de Panel Plano tipo LCD, (17"). Disco duro de 80 GB.

Renglón 2. Estaciones Científicas:

Computadores para el ámbito de la investigación Científica que requiere alto procesamiento de datos y manejo de Bases de Datos para trabajar con aplicaciones tales como:

- * Paquetes estadísticos (SPSS, SAS, etc.).
- * Administración de proyectos (Timeline, MS Project, etc.).
- * Diseño gráfico y web (Fotshop, Illustrator, Dreamweaver, etc.).
- * Multimedia (Sistemas que integran imagen, voz y datos).
- * Programación avanzada.
- * Sistemas de Bases de Datos.
- * Sistemas de Información Geográfica.
- * Otros similares.

• Equipo solicitado (Ref. CI-ADR-RES-003 20070717):

Procesador Dual Core INTEL Xeon de 2.0 GHZ. O Procesador Dual Core AMD
Opteron de 2.0 GHZ., Memoria RAM de 1 GB, e con ASF V2.0. Tarjeta de video
AGP 8X o PCI Express x16. Pantalla de Panel Plano tipo LCD(17"). Disco Duro
de 160 GB.

Certificación de Normas eléctricas:

– Parte 15 clase B “JBC-Computing Device/Personal Computer” y “JBP Computeing Device Peritheral” de la norma FCC (Federal Communications Comisión), en dispositivos eléctricos y electrónicos, para garantizar que tengan una radio frecuencia suficientemente baja, previendo radiaciones que podrían afectar la Salud humana.

Certificación de Protección del Medio Ambiente

– Que los equipos ofrecidos: monitor, teclado y Computadora (CPU), según la marca y el modelo ofrecido, cumplen con la condición que establece la Agencia para la Protección del medio ambiente (EPA), “Energy Star”, cumplimiento con la regulación de los límites de emisión de radiación, en dispositivos digitales.

Garantía de los equipos y mantenimiento preventivo

– La garantía de fábrica de los equipos y accesorios deberá ser de 36 meses mínimo, contados a partir del recibido conforme y por escrito por parte de la Universidad de Costa Rica.

C.1 Certificación de cumplimiento de normas de seguridad y calidad (10 puntos)

- El oferente debe aportar copia del certificado de su sistema de gestión de calidad, vigente a la apertura de las ofertas, según las normas ISO 9001 ó ISO 9002 (versión 1994), según corresponda ó bien de la norma ISO 9001-2000. Dicha certificación debe ser referente a la planta de procedencia del producto ofrecido y aportar declaración jurada, expresando claramente que el equipo de marca y modelo ofrecido procede de la planta certificada.
- La Universidad de Costa Rica se reserva el derecho de verificar esta información.

C.2 Certificación de UL (10 puntos)

- El oferente debe aportar copia del certificado vigente de cumplimiento de pruebas del producto otorgado por UL (Underwriters Laboratories Inc.). Dicha certificación debe incluir la marca y el modelo del equipo que es certificado y se debe aportar una para cada marca y modelo de equipo ofrecido. (IEC-60950)

- La Universidad de Costa Rica se reserva el derecho de verificar esta información.

C.3 Certificación de distribuidor autorizado (5 puntos).

- El oferente debe aportar copia del certificado vigente como distribuidor autorizado del equipo ofrecido. Dicha certificación debe incluir la marca y el modelo del equipo que es ofrecido y con una antigüedad no mayor de 3 meses de emitida.

- El oferente debe aportar declaración jurada, expresando claramente que el equipo ofrecido procede directamente de la planta certificada.

- La Universidad de Costa Rica se reserva el derecho de verificar esta información.

Factores de Evaluación

TABLA N.º 1
Factores a evaluar

		Microcomputadoras (puntos)
A	Precio	45
B	Pruebas de rendimiento y calidad	30
C	Certificaciones	25
	Total	100

TABLA N.º 2
Microcomputadora de escritorio o estación científica

Puntaje de evaluación

NUMERO DE PRUEBA	PRUEBA	PUNTAJE (puntos)	HERRAMIENTA
1	Rendimiento total	14	Winstone
2	Rendimiento disco duro	8	Winbench
3	Rendimiento en CPU y FPU	8	Winbench
	Total	30	

1. Certificaciones (25 puntos)

C.1 Certificación de cumplimiento de normas de seguridad y calidad (10 puntos)

C.2 Certificación de UL (10 puntos)

C.3 Certificación de distribuidor autorizado (5 puntos)

Recomendación Adjudicación

• Renglón No. 1. Microcomputadores de Escritorio.

Procesador Intel Core 2 Duo de 2.4 GHZ, Memoria RAM de 1 GB, Video no integrado, Pantalla de Panel Plano tipo LCD (17"), Disco duro de 80 GB.

– Adjudicatario: Componentes El Orbe.

– Marca: HP-Compac

– Modelo: DC7700

– Precio Unitario: \$ 1.132,00

– Subtotal: \$447.140,00

**• Renglón No. 2. Microcomputadores Científicas.**

Procesador Dual Core INTEL Xeon de 2.0 GHz, Memoria RAM de 1 GB, tarjeta de video Nvidia Quadro NVS 285, Pantalla de Panel Plano tipo LCD(17"). Disco Duro de 160 GB.

– Adjudicatario: PC Central de Servicios.

– Marca: DELL

– Modelo: Presicion 490

– Precio Unitario: \$ 1.573,00

– Subtotal: \$116,402,00

• Monto Recomendado: \$563,542,62

**PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Administración y Presupuesto propone al plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE

- 1.- La recomendación técnica emitida por el Centro de Informática, mediante oficios CI-2095-2007, CI-AGV-034-2007, CI-2235-2007, CI-AGV-068-2007, CI-2371-2007 y CI-AGV-095-2007.
- 2.- La Comisión de Licitaciones, integrada por el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración; MBA Eduardo Rojas Gómez, Jefe de la Oficina de Suministros, y la MBA Anabelle León Chinchilla, Jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto, de la Oficina de Administración Financiera, presentan la Recomendación de adjudicación N.º 116-2007, para la Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras.
3. Mediante las siguientes solicitudes de materiales se realiza la reserva presupuestaria:

Para las microcomputadoras de escritorio

NÚMERO DE SOLICITUD	UNIDAD SOLICITANTE	PRES. APROBADO	PASES ADICIONALES
7541252	Sede Reg. de Guanacaste	€650.000,00	
7541273	Sede Reg. de Guanacaste	1.875.000,00	
7541274	Sede Reg. de Guanacaste	15.000.000,00	
7541321	Sede Reg. de Guanacaste	675.000,00	
073-205	Proveeduría de Química	700.000,00	
256-75	SIBDI	700.000,00	
4196-2007	Recinto de Grecia	700.000,00	
4377-2007	Of. de Registro e Inf.	10.656.000,00	
4242-2007	CIEM	550.000,00	N.º 170-2007 por €40.000,00
4223-2007	Decanato de Ciencias	2.749.000,00	N.º 173-2007 por €196.000,00
4137-2007	Sede Reg. de Occidente	500.000,00	€90.000,00 de la 3940-07
4314-2007	Maestría en Ciencias de Enf.	560.000,00	N.º 160-2007 por €30.000,00
4388-2007	Lab. de Fisiología	1.500.000,00	N.º 162-2007 por €270.000,00
4163-2007	Of. de Divulgación e Inf.	700.000,00	N.º 161-2007 por €485.000,00
4285-2007	Centro de Inv. en Economía	500.000,00	N.º 168-2007 por €90.000,00
4360-2007	Centro de Informática	77.220.000,00	€2.430.000,00 de la 4360-07
7541219	Sede de Guanacaste	640.000,00	
4728-2007	Decanato de Ciencias Económicas	550.000,00	N.º 172-2007 por €40.000,00
4355-2007	Vicerrectoría de Inv.	2.940.000,00	
		2.940.000,00	
4941-2007	Doc. en Gobierno y Políticas Públicas	650.000,00	
4958-2007	CITA	3.891.028,02	
		1.008.972,00	
4906-2007	OPLAU	4.800.000,00	
4821-2007	Sede de Occidente	500.000,00	€90.000,00 de la 3940-07
5254-2007	Centro de Informática	60.000.000,00	
073-228	Posgrado en Química	500.000,00	N.º 163-2007 por €90.000,00
4826-2007	Oficina de Becas-Residencias	7.200.000,00	
4311-2007	Sede de Occidente	3.600.000,00	
5072-2007	Posg. en Espe. Médicas	3.500.000,00	
256-74	SIBDI	1.800.000,00	
5462-2007	Esc. de Orientación y Educ. Esp.	560.000,00	N.º 171-2007 por €30.000,00
5569-2007	Vic. de Docencia	520.000,00	N.º 165-2007 por €70.000,00
5558-2007	Oficina Jurídica	523.000,00	N.º 166-2007 por €68.000,00

5725-2007	OPLAU	800.000,00	
4574-2007	Esc. de Fil. y Ling.	575.515,67	N.º 167-2007 por ¢15.000,00
5596-2007	Vic. de Docencia	520.000,00	N.º 165-2007 por ¢70.000,00
5542-2007	Rectoría	7.200.000,00	
0799-156	Of. de Rec. Humanos	1.250.000,00	
5350-2007	Esc. de Ant. y Soc.	750.000,00	
5374-2007	Centro de Eval. Acad.	825.000,00	
0799-154	Ofic. de Rec. Humanos	2.500.000,00	
7541181	Sede Reg. de Guanacaste	2.400.000,00	
5317-2007	Centro de Eval. Académica	900.000,00	
826245	Sede Reg. de Limón	4.080.004,00	¢2.410.000,00 de la 756-029
4896-2007	Maestría en Geología	500.000,00	N.º 169-2007 por ¢90.000,00
779-020	Of. de Orientación	680.000,00	
6104-2007	Vic. de Acción Social	1.870.000,00	
6205-2007	Radio Universidad	1.164.000,00	
		¢243.976.519,69	

Para las microcomputadoras de trabajo científicas:

SOLICITUD	UNIDAD SOLICITANTE	PRES. APROBADO	PASES ADICIONALES
4360-2007	Centro de Informática	¢30.330.000,00	
4382-2007	Tribunal Electoral Univ.	¢800.000,00	N.º 174-2007 por ¢25.000,00
3985-2007	Programas Odontológicos – Sede Regional de Occidente	¢700.000,00	¢120.000,00 de la 3940-07
4055-2007	Sede Reg. de Occidente	¢700.000,00	¢120.000,00 de la 3940-07
4087-2007	Sede Reg. de Occidente	¢550.000,00	¢270.000,00 de la 3940-07
3940-2007	Sede Reg. de Occidente	¢11.480.000,00	
4450-2007	Fac. de Microbiología	¢650.000,00	N.º 175-2007 por ¢175.000,00
4799-2007	LANAMME	¢4.800.000,00	
073-209	Proveeduría Química	¢600.000,00	N.º 164-2007 por ¢125.000,00
4594-2007	Escuela de Ant. y Soc.	¢3.000.000,00	
3484-2007	LANAMME	¢8.000.000,00	¢200.000,00 de la 4799-07
6440-2007		¢6.556.264,00	
			¢69.201.264,00

4.- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1457-2007, del 19 de noviembre de 2007, dictaminó que:

(...) Las ofertas recibidas a la fecha indicada en el cartel fueron evaluadas por el Centro de Informática (apartado 6 del expediente) de acuerdo con los parámetros dispuestos, tanto para la evaluación de rendimiento como para el cumplimiento de los requisitos técnico mínimos indispensables, que debían satisfacer los bienes a adquirir.

Según la evaluación señalada anteriormente, así como el análisis realizado en la Unidad de Licitaciones, la Oficina de Suministros emite la recomendación de adjudicación número 116-2007, en la que se incluye un aumento en el número de bienes a adquirir, debido a que los montos de las ofertas presentadas son inferiores al presupuesto para esta contratación.

De acuerdo con lo anterior, del análisis del expediente remitido a esta Oficina no se encuentra impedimento alguno para que la licitación sea enviada al Consejo Universitario para su adjudicación.

5.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-196-2007, del 23 de noviembre de 2007, señaló que:

Nuestra labor consistió básicamente en verificar en términos generales, el cumplimiento de los procedimientos administrativos que se deben llevar a cabo previo a la adjudicación, especialmente se corroboró la existencia de:

- 1- La constancia de la Oficina Jurídica mediante el oficio OJ-1457-2007, de fecha 19 de noviembre del 2007, en el cual expresan su criterio sobre lo actuado en dicha licitación en materia legal.*
- 2- Los análisis técnicos realizados para esta licitación por el Área de Gestión de la Valoración de Recursos, Proveedores y Aliados, del Centro de Informática, cuyos resultados aparecen en los oficios CI-2095-2007, CI-AGV-034-2007, CI-2235-2007, CI-AGV-068-2007, CI-2371-2007 y CI-AGV-095-2007, suscritos por su Coordinadora, Licda. Ana Cecilia Vargas G., y por el Director del Centro de Informática, M.Sc. Abel Brenes Arce.*
- 3- La documentación que sustenta la Recomendación de Adjudicación N.º 116-2007 de fecha 12 de noviembre de 2007, de la Comisión de Licitaciones, que al efecto ha constituido la Administración Activa.*

Verificado lo anterior, no evidenciamos situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso.

ACUERDA

Adjudicar la Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC *Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas*, de la siguiente manera:

A: COMPONENTES EL ORBE, S.A. renglón 1 por 409 Microcomputadoras de Escritorio marca HP, modelo DC7700, por un monto unitario de \$1.132,00 y un total de \$462.988,00 (¢232.549.613,00 al TC de referencia de ¢502,28 BCCR).

Tiempo de Entrega: 25 días naturales para la entrega de los documentos de exoneración después de recibida la orden de compra vía fax y 5 días naturales para la entrega y desalmacenaje de los bienes.

Lugar de entrega: Almacén de la Oficina de Suministros.

Forma de pago: 30 días siguientes a la presentación de la facturas, en colones costarricenses. La autorización de pago la realizará la Unidad de Almacenaje y Desalmacenamiento, previo recibido conforme emitido por el Centro de Informática. La Universidad de Costa Rica no asumirá el diferencial cambiario por atraso en la entrega imputable al adjudicatario.

Garantía: 36 meses contra defectos de fabricación y accesorios de los equipos, componentes y repuestos contados a partir del recibido conforme.

B: PC CENTRAL DE SERVICIOS, S. A. renglón 2 por 86 Microcomputadoras de trabajo científicas marca DELL, modelo PRECISION 490, por un monto unitario de \$1.573,00 y un total de \$135.278,00 (¢67.947.433,00 al TC de referencia de ¢502,28 BCCR).

Tiempo de Entrega: 27 días naturales para la entrega de los documentos de exoneración después de recibida la orden de compra vía fax y 3 días naturales para la entrega y desalmacenaje de los bienes.

Lugar de entrega: Almacén de la Oficina de Suministros.

Forma de pago: 30 días siguientes a la presentación de la facturas, en colones costarricenses. La autorización de pago la realizará la Unidad de Almacenaje y Desalmacenamiento, previo recibido conforme emitido por el Centro de Informática. La Universidad de Costa Rica no asumirá el diferencial cambiario por atraso en la entrega imputable al adjudicatario.

Garantía: 36 meses contra defectos de fabricación y accesorios de los equipos, componentes y repuestos contados a partir del recibido conforme.

Todo con fundamento en el estudio técnico, el estudio legal el cartel y la oferta.”

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ indica que el M.Sc. Héctor González no firma por encontrarse fuera del país.

Agradece a la Licda. Giselle Quesada, analista de la Unidad de Estudios, su participación.

**** A las doce horas y veintisiete minutos, sale de la sala de sesiones el señor Ricardo Solís. ****

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante, propone una ampliación del tiempo de la sesión para conocer los tres puntos propuestos en la modificación de agenda.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión para conocer los tres puntos propuestos en la modificación de agenda.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala, sobre la solicitud que se hizo fuera de actas de incluir la nota de la Oficina de Administración Financiera (OAF), que no coincide con los datos, pues en los antecedentes aparece el presupuesto aprobado para las microcomputadoras de trabajo científicas y suma 69 millones de colones, mientras que en la nota sumaba 71 millones de colones, por lo que quisiera saber dónde está la diferencia y por qué no aparece en el dictamen.

Por otro lado, solicita que se aclare la diferencia entre el presente dictamen y el que habían repartido anteriormente, ya que había una aclaración anterior en otra licitación y ahora hay un cambio.

Señala que en el dictamen anterior se incluye el precio de referencia del dólar del Banco Central de Costa Rica a 521,21 colones y en este, el precio de referencia del Banco Central de Costa Rica es 502,28 colones. Ayer notó esa diferencia, porque con 521,21 colones, el total de dólares asignado para el segundo casi llegaba a 70 millones y medio de colones, lo cual estaba por encima de los 69 millones de colones que estaba en la propuesta que les repartieron ayer.

Por lo anterior, pregunta por qué se cambia el precio de referencia del dólar del Banco Central, ahora 502,28 colones y antes 521,21 colones; si lo que se quiere poner es el tope de la banda o qué, porque históricamente en todas las licitaciones siempre se incluye un precio mucho mayor en el costo del dólar para que haya suficiente presupuesto en el momento de producirse cualquier cambio radical y que la Universidad tenga los recursos para apoyarlo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE propone reformular el primer considerando, que diga: “El Centro de Informática emitió su dictamen técnico en los oficios (...)”, porque no le ve coherencia, e incluir uno nuevo, a fin de que quede claro que la licitación ingresó por medio de la Rectoría, el cual debería quedar de número 1.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ le agradece al M.Sc. Alfonso Salazar, quien ayer le hizo la observación de que en el dictamen el monto de las computadoras científicas, por un monto de 69 millones de colones, no correspondía con el monto que se estaba recomendando en ese momento de aprobación por 70 millones de colones, dado que tenía un tipo de cambio mayor.

Explica que eso se debió al dictamen que tenían en la Comisión de Administración y Presupuesto y a las modificaciones que se hacen producto de la discusión en la Comisión. No obstante, independientemente de cómo esté el dólar, el presupuesto de la Institución está reservado y tiene una certificación de recursos presupuestarios emitida por el MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera (OAF), la cual se va a incluir en el expediente y en el acta. Dice:

LICITACIÓN PÚBLICA 2007LN-000011-ULIC

NOMBRE: “Compra de Microcomputadoras de Escritorio y Microcomputadoras Científicas”

CONTENIDO PRESUPUESTARIO:

Se certifica que dentro del total de presupuesto aprobado para financiar la presente Licitación, se incluye la cifra de \$71.631.264,00 para la adquisición de microcomputadoras de trabajo científicas, esto de conformidad con los documentos que se detallan a continuación:

(...)

Indica que esto se da, porque en el momento en que se adjudica, por parte de la Comisión de Licitaciones, el tipo de cambio había bajado; entonces, era importante

aprovechar esos recursos para utilizarlos en otras necesidades de la Institución. Si bien, dentro de las bandas hay un rango de límite superior, donde en este momento el dólar está a un margen superior del que se está adjudicando, la realidad del país es que el dólar está transándose en 500 ó 503 colones; esa es la realidad y eso es lo que tiene que aprovechar la Institución. A eso se debe el cambio entre un dictamen y otro; el cambio entre el valor del dólar que se da en un momento y el valor del dólar que se está consignando el día de hoy es otro.

Agrega que si se ve el monto de la certificación de la OAF, inclusive da para un monto superior. Eso es lo que ocurrió y han sido lecciones aprendidas por todos y todas y como Coordinador de la Comisión le agradece al M.Sc. Salazar el señalamiento, porque aunque hoy en la mañana tuvieron que correr mucho para poder cambiar el dictamen, lo pudieron presentar al Plenario como debe ser.

***** A las doce horas y cuarenta minutos, entra en la sala de sesiones el señor Ricardo Solís. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE propone incorporar un considerando 1 que diga:

La Rectoría remite a al Consejo Universitario la Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC "Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas" (oficio R-7978-2007, del 26 de noviembre de 2007).

También una reformulación del considerando que estaba como 1, para que diga lo siguiente, a fin de que tenga consistencia con el encabezado:

El Centro Informática emitió el criterio técnico sobre las ofertas recibidas, mediante los oficios CI-2095-2007, CI-AGV-034-2007, CI-2235-2007, CI-AGV-068-2007, CI-2371-2007 y CI-AGV-095-2007.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Rectoría remite a al Consejo Universitario la Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC “Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas” (oficio R-7978-2007, del 26 de noviembre de 2007).
- 2.- El Centro Informática emitió el criterio técnico sobre las ofertas recibidas, mediante los oficios CI-2095-2007, CI-AGV-034-2007, CI-2235-2007, CI-AGV-068-2007, CI-2371-2007 y CI-AGV-095-2007.
- 3.- La Comisión de Licitaciones, integrada por el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración; MBA Eduardo Rojas Gómez, Jefe de la Oficina de Suministros, y la MBA Anabelle León Chinchilla, Jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto, de la Oficina de Administración Financiera, presentan la Recomendación de adjudicación N.º 116-2007, para la Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas.
- 4.- Mediante las siguientes solicitudes de materiales se realiza la reserva presupuestaria:

Para las microcomputadoras de escritorio

NÚMERO DE SOLICITUD	UNIDAD SOLICITANTE	PRES. APROBADO	PASES ADICIONALES
7541252	Sede Reg. de Guanacaste	650.000,00	
7541273	Sede Reg. de Guanacaste	1.875.000,00	
7541274	Sede Reg. de Guanacaste	15.000.000,00	
7541321	Sede Reg. de Guanacaste	675.000,00	
073-205	Proveeduría de Química	700.000,00	
256-75	SIBDI	700.000,00	
4196-2007	Recinto de Grecia	700.000,00	
4377-2007	Of. de Registro e Inf.	10.656.000,00	
4242-2007	CIEM	550.000,00	N.º 170-2007 por ¢40.000,00
4223-2007	Decanato de Ciencias	2.749.000,00	N.º 173-2007 por ¢196.000,00
4137-2007	Sede Reg. de Occidente	500.000,00	¢90.000,00 de la 3940-07
4314-2007	Maestría en Ciencias de Enf.	560.000,00	N.º 160-2007 por ¢30.000,00
4388-2007	Lab. de Fisiología	1.500.000,00	N.º 162-2007 por ¢270.000,00
4163-2007	Of. de Divulgación e Inf.	700.000,00	N.º 161-2007 por ¢485.000,00

4285-2007	Centro de Inv. en Economía	500.000,00	N.º 168-2007 por ¢90.000,00
4360-2007	Centro de Informática	77.220.000,00	¢2.430.000,00 de la 4360-07
7541219	Sede de Guanacaste	640.000,00	
4728-2007	Decanato de Ciencias Económicas	550.000,00	N.º 172-2007 por ¢40.000,00
4355-2007	Vicerrectoría de Inv.	2.940.000,00	
		2.940.000,00	
4941-2007	Doc. en Gobierno y Políticas Públicas	650.000,00	
4958-2007	CITA	3.891.028,02	
		1.008.972,00	
4906-2007	OPLAU	4.800.000,00	
4821-2007	Sede de Occidente	500.000,00	¢90.000.00 de la 3940-07
5254-2007	Centro de Informática	60.000.000,00	
073-228	Posgrado en Química	500.000,00	N.º 163-2007 por ¢90.000,00
4826-2007	Oficina de Becas-Residencias	7.200.000,00	
4311-2007	Sede de Occidente	3.600.000,00	
5072-2007	Posg. en Espe. Médicas	3.500.000,00	
256-74	SIBDI	1.800.000,00	
5462-2007	Esc. de Orientación y Educ. Esp.	560.000,00	N.º 171-2007 por ¢30.000,00
5569-2007	Vic. de Docencia	520.000,00	N.º 165-2007 por ¢70.000,00
5558-2007	Oficina Jurídica	523.000,00	N.º 166-2007 por ¢68.000,00
5725-2007	OPLAU	800.000,00	
4574-2007	Esc. de Fil. y Ling.	575.515,67	N.º 167-2007 por ¢15.000,00
5596-2007	Vic. de Docencia	520.000,00	N.º 165-2007 por ¢70.000,00
5542-2007	Rectoría	7.200.000,00	
0799-156	Of. de Rec. Humanos	1.250.000,00	
5350-2007	Esc. de Ant. y Soc.	750.000,00	
5374-2007	Centro de Eval. Acad.	825.000,00	
0799-154	Ofic. de Rec. Humanos	2.500.000,00	
7541181	Sede Reg. de Guanacaste	2.400.000,00	
5317-2007	Centro de Eval. Académica	900.000,00	
826245	Sede Reg. de Limón	4.080.004,00	¢2.410.000,00 de la 756-029
4896-2007	Maestría en Geología	500.000,00	N.º 169-2007 por ¢90.000,00
779-020	Of. de Orientación	680.000,00	
6104-2007	Vic. de Acción Social	1.870.000,00	

6205-2007	Radio Universidad	1.164.000,00	
		¢243.976.519,69	

Para las microcomputadoras de trabajo científicas:

SOLICITUD	UNIDAD SOLICITANTE	PRES. APROBADO	PASES ADICIONALES
4360-2007	Centro de Informática	¢30.330.000,00	
4382-2007	Tribunal Electoral Univ.	¢800.000,00	N.º 174-2007 por ¢25.000,00
3985-2007	Programas Odontológicos – Sede Regional de Occidente	¢700.000,00	¢120.000,00 de la 3940-07
4055-2007	Sede Reg. de Occidente	¢700.000,00	¢120.000,00 de la 3940-07
4087-2007	Sede Reg. de Occidente	¢550.000,00	¢270.000,00 de la 3940-07
3940-2007	Sede Reg. de Occidente	¢11.480.000,00	
4450-2007	Fac. de Microbiología	¢650.000,00	N.º 175-2007 por ¢175.000,00
4799-2007	LANAMME	¢4.800.000,00	
073-209	Proveeduría Química	¢600.000,00	N.º 164-2007 por ¢125.000,00
4594-2007	Escuela de Ant. y Soc.	¢3.000.000,00	
3484-2007	LANAMME	¢8.000.000,00	¢200.000,00 de la 4799-07
6440-2007		¢6.556.264,00	
			¢69.201.264,00

- 5.- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1457-2007, del 19 de noviembre de 2007, dictaminó que:

(...) Las ofertas recibidas a la fecha indicada en el cartel fueron evaluadas por el Centro de Informática (apartado 6 del expediente) de acuerdo con los parámetros dispuestos, tanto para la evaluación de rendimiento como para el cumplimiento de los requisitos técnico mínimos indispensables, que debían satisfacer los bienes a adquirir.

Según la evaluación señalada anteriormente, así como el análisis realizado en la Unidad de Licitaciones, la Oficina de Suministros emite la recomendación de adjudicación número 116-2007, en la que se incluye un aumento en el número de bienes a adquirir, debido a que los montos de las ofertas presentadas son inferiores al presupuesto para esta contratación.

De acuerdo con lo anterior, del análisis del expediente remitido a esta Oficina no se encuentra impedimento alguno para que la licitación sea enviada al Consejo Universitario para su adjudicación.

- 6.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-196-2007, del 23 de noviembre de 2007, señaló que:

Nuestra labor consistió básicamente en verificar en términos generales, el cumplimiento de los procedimientos administrativos que se deben llevar a cabo previo a la adjudicación, especialmente se corroboró la existencia de:

- 1- La constancia de la Oficina Jurídica mediante el oficio OJ-1457-2007, de fecha 19 de noviembre del 2007, en el cual expresan su criterio sobre lo actuado en dicha licitación en materia legal.**
- 2- Los análisis técnicos realizados para esta licitación por el Área de Gestión de la Valoración de Recursos, Proveedores y Aliados, del Centro de Informática, cuyos resultados aparecen en los oficios CI-2095-2007, CI-AGV-034-2007, CI-2235-2007, CI-AGV-068-2007, CI-2371-2007 y CI-AGV-095-2007, suscritos por su Coordinadora, Licda. Ana Cecilia Vargas G., y por el Director del Centro de Informática, M.Sc. Abel Brenes Arce.**
- 3- La documentación que sustenta la Recomendación de Adjudicación N.º 116-2007 de fecha 12 de noviembre de 2007, de la Comisión de Licitaciones, que al efecto ha constituido la Administración Activa.**

Verificado lo anterior, no evidenciamos situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso.

ACUERDA:

Adjudicar la Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas, de la siguiente manera:

A: COMPONENTES EL ORBE, S. A. Renglón 1, por 409 Microcomputadoras de Escritorio marca HP, modelo DC7700, por un monto unitario de \$1.132,00 y un total de \$462.988,00 (¢232.549.613,00 al TC de referencia de ¢502,28 BCCR).

Tiempo de Entrega: 25 días naturales para la entrega de los documentos de exoneración después de recibida la orden de compra vía fax y 5 días naturales para la entrega y desalmacenaje de los bienes.

Lugar de entrega: Almacén de la Oficina de Suministros.

Forma de pago: 30 días siguientes a la presentación de la facturas, en colones costarricenses. La autorización de pago la realizará la Unidad de Almacenaje y Desalmacenamiento, previo recibido conforme emitido por el Centro de Informática. La Universidad de Costa Rica no asumirá el diferencial cambiario por atraso en la entrega imputable al adjudicatario.

Garantía: 36 meses contra defectos de fabricación y accesorios de los equipos, componentes y repuestos contados a partir del recibido conforme.

B: PC CENTRAL DE SERVICIOS, S. A. Renglón 2, por 86 Microcomputadoras de trabajo científicas marca DELL, modelo PRECISION 490, por un monto unitario de \$1.573,00 y un total de \$135.278,00 (¢67.947.433,00 al TC de referencia de ¢502,28 BCCR).

Tiempo de entrega: 27 días naturales para la entrega de los documentos de exoneración después de recibida la orden de compra vía fax y 3 días naturales para la entrega y desalmacenaje de los bienes.

Lugar de entrega: Almacén de la Oficina de Suministros.

Forma de pago: 30 días siguientes a la presentación de la facturas, en colones costarricenses. La autorización de pago la realizará la Unidad de Almacenaje y Desalmacenamiento, previo recibido conforme emitido por el Centro de Informática. La Universidad de Costa Rica no asumirá el diferencial cambiario por atraso en la entrega imputable al adjudicatario.

Garantía: 36 meses contra defectos de fabricación y accesorios de los equipos, componentes y repuestos contados a partir del recibido conforme.

Todo, con fundamento en el estudio técnico, el estudio legal el cartel y la oferta.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, al nombramiento del representante docente ante la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación secreta el nombramiento del representante docente ante la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, y se obtiene el siguiente resultado:

MBA. Carlos Enrique Carranza Villalobos:	8 votos
MBA. Édgar Chaves Solano:	4 votos
Dr. José Ramón Molina Villalobos:	0 votos
M.Sc. Daniel Jiménez Montero:	0 votos
Dr. Mario Villalobos Arias:	0 votos
Licda. Julia Porras Mora:	0 votos

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 30 del Estatuto Orgánico, ACUERDA nombrar al MBA. Carlos Enrique Carranza Villalobos como representante docente ante la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, por un período de dos años, a partir del 5 de diciembre de 2007 hasta el 4 de diciembre de 2009.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Juan Carlos Sánchez Villalobos, Ricardo Murillo Fonseca, Maynor González Calvo, Alexis Francisco Sandoval Vásquez, Mario Alberto Morales Sánchez, Jorge Romero Pérez, Helga Blanco Metzler, Yamileth Obando Gutiérrez, Renato Murillo Masís, Roberto Sossa Sandí, José Guillermo Chacón Jiménez y Priscilla Echeverría Alvarado.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión las solicitudes de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a: Juan Carlos Sánchez, Ricardo Murillo, Maynor González, Alexis Francisco Sandoval, Mario Alberto Morales y Jorge Romero, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero menores o iguales a \$1000, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Posteriormente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de José Guillermo Chacón, quien solicita un monto superior a \$1.000, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios

públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto de la Universidad	Otros Aportes
Sánchez Villalobos, Juan Carlos Sección de Transportes	Chofer (3) (Otro apoyo financiero aprobado en sesión 5159)	Nicaragua, Nicaragua	Actividad: 08 al 12 diciembre Itinerario: 08 al 12 diciembre	Gira académica de estudiantes del curso TE-0302 <i>Economía de Turismo</i> de la Sede de Limón. Conducirá el vehículo que trasladará a los participantes a la gira.	\$589.50 Viáticos \$25 Visa Total Presupuesto ordinario: \$614.50	
Murillo Fonseca, Ricardo Sección de Transportes	Chofer (3) (Otro apoyo financiero aprobado en sesión 5139)	Nicaragua, Nicaragua	Actividad: 08 al 12 diciembre Itinerario: 08 al 12 diciembre	Gira académica de estudiantes del curso TE-0302 <i>"Economía de Turismo"</i> de la Sede de Limón. Conducirá el vehículo que trasladará a los participantes a la gira.	\$589.50 Viáticos \$25 Visa Total Presupuesto ordinario: \$614.50	
González Calvo, Maynor Sede de Guanacaste	Interino, Licenciado (1) (Nombrado desde enero 2006) (3) (Otro apoyo financiero aprobado en sesión 5157)	La Habana, Cuba	Actividad: 11 al 15 febrero Itinerario: 10 al 17 febrero	6to Congreso Internacional de Educación Superior: Universidad 2008 Expondrá conjuntamente el señor Alexis Sandoval un trabajo en relación con la importancia de los Estudios Generales en la formación humanística de los estudiantes en la educación universitaria, además, dará a conocer la experiencia acumulada por la Universidad de Costa Rica a partir de la Reforma Educativa de 1957 que culmina en la creación de la Escuela de Estudios Generales.	\$329.12 Pasaje \$670.88 Viáticos parciales Total Presupuesto Ordinario: \$1000	\$366 Complemento viáticos Aporte personal
Sandoval Vásquez, Alexis Francisco Sede de Guanacaste	Asociado (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5121 y 5157)	La Habana, Cuba	Actividad: 11 al 15 febrero Itinerario: 10 al 17 febrero	6to Congreso Internacional de Educación Superior: Universidad 2008 Expondrá conjuntamente el señor Maynor González un trabajo en relación con la importancia de los Estudios Generales en la	\$329.12 Pasaje \$670.88 Viáticos parciales Total Presupuesto Ordinario: \$1000	\$100 Complemento viáticos \$15 Visa \$200 Inscripción \$51 Gastos de salida Aporte

				formación humanística de los estudiantes en la educación universitaria, además, dará a conocer la experiencia acumulada por la Universidad de Costa Rica a partir de la Reforma Educativa de 1957 que culmina en la creación de la Escuela de Estudios Generales		personal Total aporte personal: \$366
Morales Sánchez, Mario Alberto Sede de Guanacaste	Sede de Guanacaste (3) (Otro apoyo financiero aprobado en sesión 5129)	La Habana, Cuba	Actividad: 11 al 15 febrero Itinerario: 10 al 17 febrero	6to Congreso Internacional de Educación Superior: Universidad 2008 El Dr. Morales hará una exposición de las metas y los logros alcanzados por el programa de Maestría en Regiones Bajo Riego, poniendo de relieve la pertinencia y el impacto de la educación de posgrado en el desarrollo de nuestra sociedad, específicamente en la necesidad de formar profesionales que hagan un eficiente uso de los factores de producción agrícola.	\$329.12 Pasaje \$670.88 Viáticos parciales Total Presupuesto Ordinario: \$1000	\$100 Complemento viáticos \$15 Visa \$200 Inscripción \$51 Gastos de salida Aporte personal Total aporte personal: \$366
Romero Pérez, Jorge Instituto de Investigaciones Jurídicas	Catedrático, Director (3) (Otro apoyo financiero aprobado en sesión 5147)	México DF, México	Actividad: 29 enero al 01 febrero Itinerario: 26 enero al 11 febrero	Seminario sobre Contratación y Arbitrajes Internacionales. Presentará una ponencia sobre el tema de "Arbitraje en el Tratado de Libre Comercio de Costa Rica con los Estados Unidos".	\$675.40 Pasaje \$324.60 Viáticos parciales Total de Presupuesto ordinario: \$1000	\$250 Complemento viáticos aporte personal
Blanco Metzler, Helga Centro de Investigaciones en Protección de Cultivos (CIPROC)	Asociada, Directora	David, Panamá	Actividad: 11 al 13 diciembre Itinerario: Buseta UCR 10 al 14 diciembre	Gira con estudiantes del Curso de Agricultura Orgánica y Microbiología de Suelos. La gira será con los estudiantes del curso AF-5412 Microbiología de Suelos y AF-4400 Agricultura Orgánica (Turrialba) con el fin de que conozcan las experiencias panameñas en producción de abono orgánico, producción de hortalizas en ambiente controlado, producción	\$580 Viáticos parciales	\$100 Complemento viáticos Aporte personal

				y comercialización de café orgánico y módulo de hongos comestibles. La reunión conlleva una reunión-discusión entre los estudiantes de la Universidad de Costa Rica con los estudiantes de la Universidad Nacional de Chiriquí.		
Obando Gutiérrez, Yamileth Recinto de Guápiles	Oficinista 2	Tallahassee, Estados Unidos	Actividad: 28 enero al 12 febrero Itinerario: 28 enero al 12 febrero	Intercambio en la Universidad Estatal de Florida. La Comisión de Asuntos Internacionales de la OAICE, la ha seleccionado para que participe en el intercambio a realizarse en la Universidad Estatal de Florida en representación de la Sede Atlántico.	\$396 Pasaje \$604 Viáticos parciales Total Presupuesto ordinario: \$1000	\$500 Complemento viáticos Universidad Estatal de Florida
Murillo Másis, Renato Escuela de Química	Catedrático	Freiburg, Alemania	Actividad: 01 al 28 febrero Itinerario: 20 enero al 29 febrero	Intercambio Científico en la Universidad de Freiburg (Alemania). Se discutirán los temas de las nuevas investigaciones y se harán las pruebas de laboratorio y estudios computacionales breves para ver la factibilidad de las investigaciones.	\$1000 Pasaje parcial	\$260 Complemento pasaje \$490 Viáticos parciales Fundevi Total Fundevi: \$750 \$3500 Complemento viáticos Roche Servicios SA
Sossa Sandí, Roberto Facultad de Derecho	Instructor	Toledo, España	Actividad: 07 al 24 enero Itinerario: 04 al 25 enero	VIII Edición de los Cursos de Postgrado en Derecho. La participación le permitirá actualizar conocimientos en los instrumentos jurídicos dirigidos a promover y proteger los intereses de los consumidores, tema al que la Facultad de Derecho le está dando énfasis actualmente para promover especialidades a futuro.	\$702.50 Pasaje parcial \$297.50 Inscripción Total Presupuesto: \$1000	\$822.50 Complemento pasaje \$900 Viáticos \$3600 Inscripción Aporte personal Total Aporte personal: \$5322.50

MONTO SUPERIOR A LOS \$1.000

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Chacón Jiménez, José Guillermo Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno	Interino Licenciado	Miami, Estados Unidos	Actividad: 19 al 28 enero Itinerario: 22 enero al 04 febrero	19va Conferencia Mundial de Orquídeas, Miami 2008. Como parte del proyecto de investigación “Mejoramiento y Producción Comercial de Orquídeas”, la participación del Lic. Chacón se considera de suma importancia para establecer contacto con investigadores de otros países y conocer sobre los últimos desarrollos que se expondrán en dicha conferencia.	\$1300 Viáticos parciales	\$750 Complemento viáticos Fundevi \$280 Pasaje \$300 Inscripción Fundevi Proyecto #1193 Total Fundevi: \$1330

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

- 1 Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- 2 Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- 3 No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VIATICOS RATIFICADOS AD-REFERENDUM						
Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Echeverría Alvarado, Priscilla Escuela de Psicología	Asociada	San Luis Potosí, México	Actividad: 03 diciembre Itinerario: 02 al 04 diciembre	Reunión proyecto formación curricular en migraciones. Su participación es como encargada de convenios de la Escuela de Psicología con el propósito de elaborar un vitae conjunto de estudios en “psicopedagogía, migración e interculturalidad”.	\$714.87 Pasaje \$285.13 Viáticos parciales Total Presupuesto ordinario: \$1000	\$250 Complemento Viáticos Universidad San Luis Potosí.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.